Naciones Unidas A/69/643

Asamblea General

Distr. general
5 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 132 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Condiciones de viaje por vía aérea

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe del Secretario General sobre las condiciones de viaje por vía aérea se presenta de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 42/214, 45/248 A, 53/214, 63/268, 65/268 y 67/254 A y las decisiones 44/442 y 46/450, así como la decisión 57/589, en que la Asamblea pidió al Secretario General que cada dos años le presentara un informe sobre esta cuestión. El presente informe contiene información sobre las condiciones de viaje por vía aérea en el período de dos años finalizado el 30 de junio de 2014 y estadísticas comparativas respecto del período de dos años finalizado el 30 de junio de 2012, además de un análisis de las tendencias en los diez últimos años.

14-66572 (S) 080115 120115

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. Las condiciones de viaje por vía aérea en las Naciones Unidas se rigen por una serie de resoluciones y decisiones de la Asamblea General, a saber, las resoluciones 42/214, 45/248 A, 53/214, 63/268, 65/268 y 67/254 A y las decisiones 44/442, 46/450 y 57/589. En ejercicio de las facultades discrecionales conferidas al Secretario General para autorizar excepciones en relación con los viajes por vía aérea en casos determinados, el Secretario General promulgó la instrucción administrativa ST/AI/2013/3 al objeto de aplicar las diversas reglas del Reglamento del Personal relativas a las condiciones de viaje por vía aérea y a las excepciones a dichas reglas.

2. En el pasado se han establecido determinadas categorías de excepciones relativas a los viajes por vía aérea, incluidas, entre otras, las siguientes: viajes de personas eminentes; viajes de personas destacadas; viajes en circunstancias que se consideran arduas o en las que, por razones médicas, se ha considerado apropiado autorizar el viaje en una clase superior; viajes de los oficiales de seguridad que acompañan al Secretario General, el Vicesecretario General y sus cónyuges; viajes de los oficiales de seguridad que acompañan al Presidente de la Asamblea General; y viajes en que se considera prudente autorizar el viaje en una clase superior debido a la falta de plazas en la clase autorizada normalmente.

3. En su resolución 67/254 A, la Asamblea General decidió que, en el caso de los funcionarios de categorías inferiores a la de Subsecretario General que realizaran viajes oficiales, las condiciones de viaje por vía aérea serían en clase ejecutiva si un solo tramo del viaje era de 9 horas de duración o más, y serían en clase ejecutiva para viajes en varios tramos si el tiempo de viaje combinado era de 11 horas o más, incluido un tiempo máximo de 2 horas para conexiones, siempre y cuando el viaje al próximo destino se reanudara en las 12 horas siguientes. La Asamblea solicitó al Secretario General que modificara sus instrucciones administrativas sobre las condiciones de viaje por vía aérea de manera que la duración de un viaje se determinara sobre la base de la ruta más económica disponible, siempre y cuando el tiempo adicional total del viaje completo no excediera de la ruta más directa en cuatro horas. La Asamblea hizo suyas, con sujeción a lo dispuesto en su resolución 67/254 A, las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las propuestas para una utilización más eficaz y eficiente de los recursos para viajes por vía aérea (A/66/739) y el informe de la Comisión Consultiva sobre las condiciones de viaje por vía aérea (A/67/636), en que, entre otras cosas, se establecía que la clase económica sería la clase de los viajes por vía aérea de los consultores y contratistas individuales, a menos que el Secretario General determinara otra cosa teniendo en cuenta las circunstancias del caso (por ejemplo, por motivos de salud) y los intereses de la Organización. En agosto de 2013, el Secretario General Adjunto de Gestión promulgó una nueva instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3) en la que se incorporaron las decisiones de la Asamblea. La nueva instrucción administrativa también incluía cambios en las prestaciones de viaje de las personas que sin ser funcionarios de las Naciones Unidas viajaran por cuenta de la Organización, con la excepción de aquellas personas expresamente excluidas de la nueva política de conformidad con la sección VI, párrafo 20, de la resolución 67/254 A de la Asamblea.

4. En la misma resolución, la Asamblea General observó la frecuencia y los costos crecientes de la autorización de excepciones a las condiciones de viaje por vía aérea y solicitó al Secretario General que adoptara medidas para limitar el uso de excepciones, que realizara un análisis de las tendencias en el uso de las excepciones y que, a más tardar en su sexagésimo noveno período de sesiones, presentara propuestas para hacer más estrictos los controles en esta materia. La Asamblea también solicitó al Secretario General que revisara el uso de excepciones para la categoría de personas destacadas y que la informara al respecto. En las secciones II, III y IV del presente informe, se ofrece un análisis detallado y explicaciones de los cambios en el número de las excepciones y los gastos adicionales conexos para las distintas categorías.

5. En la misma resolución, la Asamblea General solicitó al Secretario General que la informara en su sexagésimo noveno período de sesiones sobre la aplicación de todas las recomendaciones que figuraban en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría general de todas las actividades relacionadas con los viajes por vía aérea y las prácticas conexas (A/67/695). También solicitó al Secretario General que: a) en el informe sobre las condiciones de viaje por vía aérea que habría de presentarle en su sexagésimo noveno período de sesiones, incluyera un análisis de las consecuencias de la aplicación de su decisión de revisar la disposición para determinar el pago de la suma fija y reducir dicho pago del 75% al 70% de la tarifa de clase económica menos restrictiva; y b) presentara otras propuestas sobre la modificación del régimen de suma fija.

6. Las cuestiones relativas a las solicitudes formuladas por la Asamblea General en la resolución 67/254 A, a que se hace referencia en el párrafo 5, se tratan en el anexo XXII del presente informe. **Habida cuenta de que se necesita más tiempo para examinar esas cuestiones, el Secretario General recomienda que se mantenga la disposición de pagar una suma fija del 70% de la tarifa de clase económica menos restrictiva hasta la primera parte de la continuación del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, momento en que se presentará una propuesta sobre la base de la experiencia adquirida y un análisis al respecto**.

II. Viajes de delegaciones

7. De conformidad con la resolución 42/214 de la Asamblea General, únicamente se pagarán los gastos de viaje por vía aérea en primera clase a los jefes de las delegaciones de los países menos adelantados que asistan a los períodos de sesiones ordinarios y extraordinarios de la Asamblea. Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2014, se aprobaron 15 viajes en primera clase con un costo de 207.673 dólares de los Estados Unidos, mientras que en el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 30 de junio de 2012 se aprobaron 18 viajes con un costo de 211.218 dólares.

8. Como se puede observar en el gráfico I, el número de viajes y, en consecuencia, el costo total de los viajes de los delegados a la Asamblea General alcanzaron su punto máximo en el bienio 2004-2006 y se han reducido desde entonces. La principal razón de ese aumento en 2004-2006 fue la Cumbre Mundial 2005, celebrada al comienzo del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea.

Gráfico I
Viajes en primera clase de delegados que asisten a períodos de sesiones de la Asamblea General

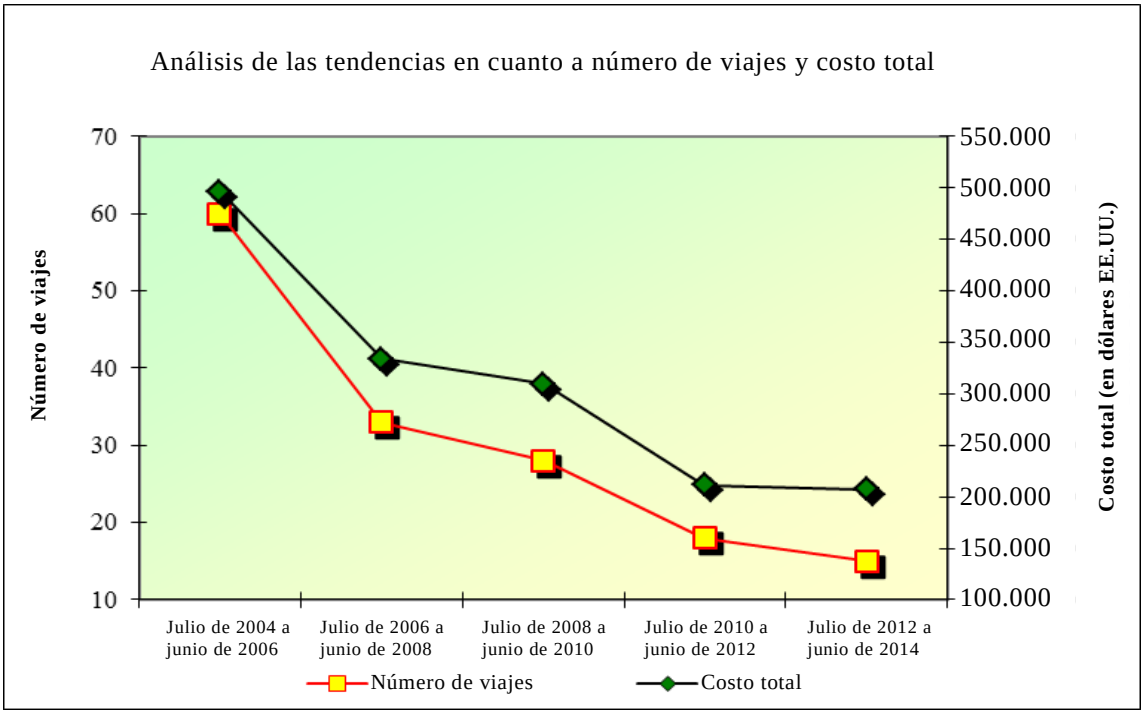

9. Por otro lado, como se puede observar en el gráfico II, el costo promedio de los viajes aumentó de manera constante y pasó de 8.277 dólares en el bienio 2004-2006 a 13.845 dólares en 2012-2014. Esta tendencia coincide con la observada a nivel mundial en el sector y obedece en gran parte al costo adicional de las medidas de seguridad, los recargos en concepto de combustible y los gastos de funcionamiento, que se han transferido al consumidor. Además, en algunos mercados no existe la competencia necesaria para reducir los costos y algunas aerolíneas han dejado de operar en rutas no rentables, con lo que se han reducido las opciones de los viajeros. Las fluctuaciones de los tipos de cambio también han sido un factor importante.

Gráfico II
Viajes en primera clase de delegados que asisten a períodos de sesiones de la Asamblea General

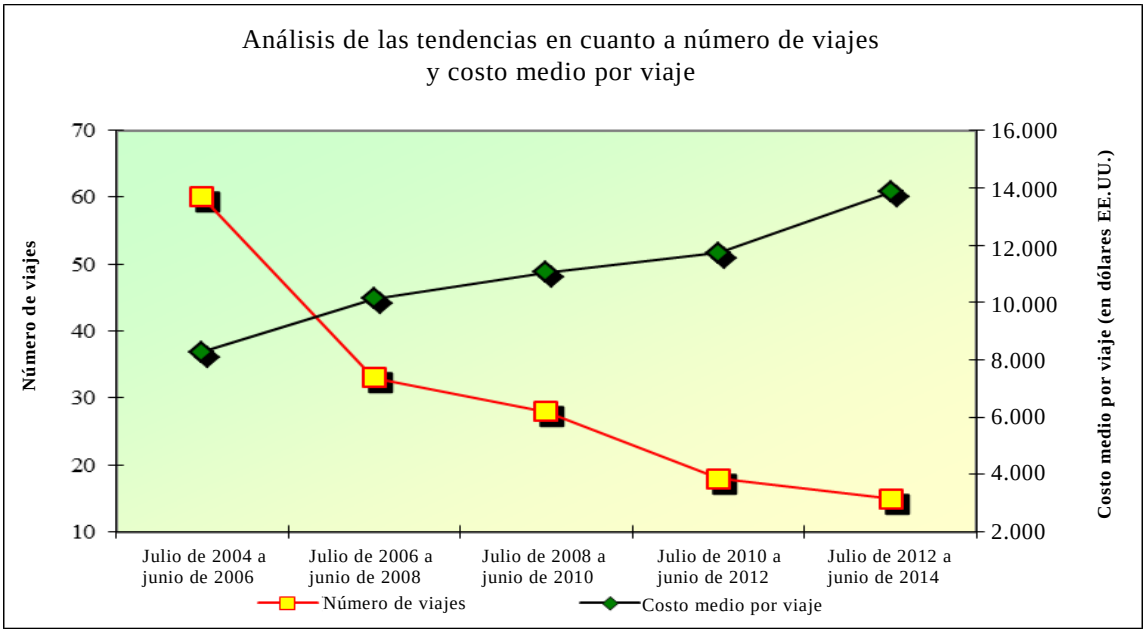

III. Viajes del Presidente de la Asamblea General

10. A fin de que el Presidente de la Asamblea General pueda desempeñar de manera eficaz y eficiente las funciones del cargo, la Asamblea, en su resolución 53/214, decidió que el Presidente, dentro del marco del presupuesto por programas aprobado, estuviera plenamente autorizado para utilizar los fondos asignados en el presupuesto para la Oficina. Durante el período de dos años terminado el 30 de junio de 2014, se llevaron a cabo cuatro viajes en primera clase con un costo adicional de 31.983 dólares, frente a cinco viajes con un costo adicional de 26.223 dólares en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2012. El anexo VI del presente informe contiene información pormenorizada sobre los viajes autorizados por el Presidente.

11. El número de viajes en primera clase del Presidente de la Asamblea General financiados con cargo al presupuesto ordinario alcanzó un punto máximo en el período 2004-2006 con un total de 15 viajes. El costo adicional medio por viaje durante el período sobre el que se informa, que terminó el 30 de junio de 2014, fue de 7.996 dólares, frente a un costo medio de 5.245 dólares en el período correspondiente al informe anterior. Ello se debe al aumento generalizado de las tarifas aéreas de primera clase (véanse los gráficos III y IV).

Gráfico III
Viajes en primera clase del Presidente de la Asamblea General

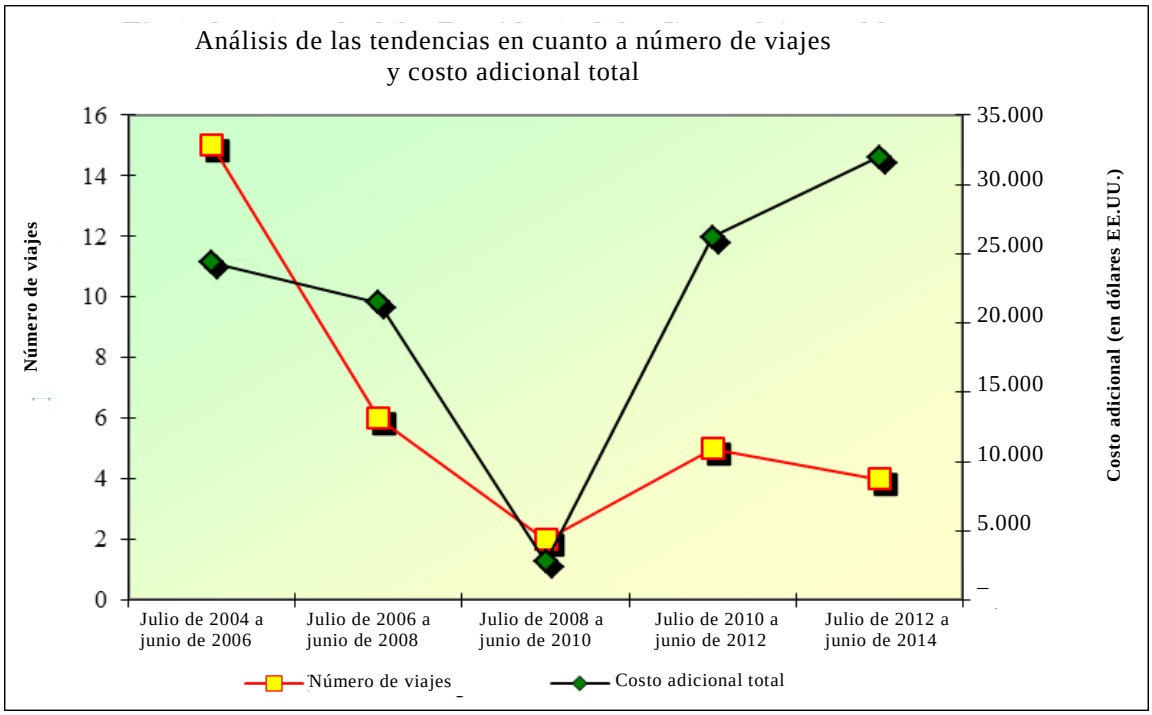

Gráfico IV
Viajes en primera clase del Presidente de la Asamblea General

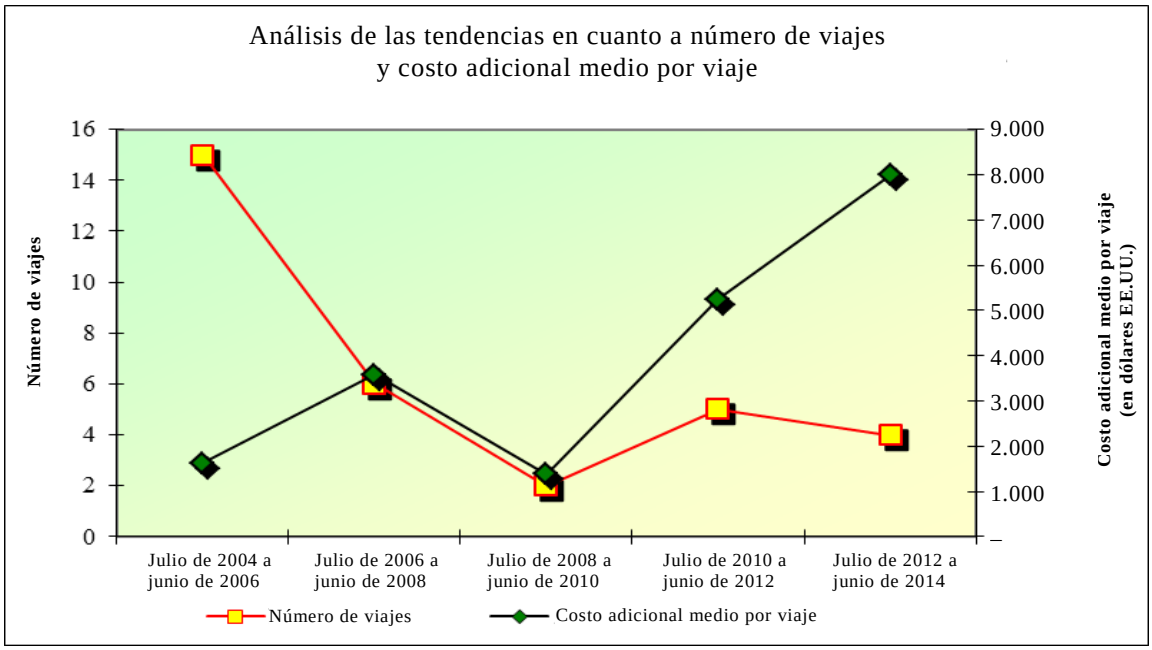

IV. Excepciones autorizadas por el Secretario General

12. En su resolución 42/214, la Asamblea General autorizó al Secretario General a que, a su discreción, hiciera excepciones para permitir viajes en primera clase en casos determinados. Dichas facultades discrecionales también se ejercen de conformidad con el párrafo 4.8 de la instrucción administrativa ST/AI/2013/3 cuando, en opinión del Secretario General, hay circunstancias especiales que lo justifiquen. Al ejercer esas facultades el Secretario General tiene en cuenta, entre otras cosas, las siguientes circunstancias:

a) Las solicitudes para viajar en una clase superior por razones médicas, que solo se habrán de presentar cuando haya motivos para esperar que el viaje en una clase inferior podría tener repercusiones nocivas directas y significativas para la salud del viajero. Todas esas solicitudes deben presentarse en primer lugar al Director de la División de Servicios Médicos acompañadas de documentación suficiente que permita al Secretario General determinar que el viaje en una clase superior evitaría esas repercusiones nocivas. La edad avanzada del viajero por sí sola no se considera una justificación suficiente para conceder excepciones;

b) El hecho de que el viajero tiene que viajar en una fecha determinada por exigencias del servicio y no hay plazas disponibles en la clase a la que normalmente tendría derecho. También puede ocurrir que, cuando no hay plazas disponibles en la clase a la que tendría derecho normalmente el viajero, el costo de las dietas que habría que pagarle mientras espera al próximo vuelo en que sí las haya sea mayor que el costo del viaje en una clase superior. El Secretario General tiene la facultad discrecional de decidir en cada caso si estos factores constituyen “circunstancias especiales” con arreglo a la instrucción administrativa ST/AI/2013/3;

c) Los casos en que el viajero es considerado una persona eminente por ser o haber sido Jefe de Estado o de Gobierno;

d) Los casos en que el viajero es considerado una persona destacada por ocupar o haber ocupado un cargo de nivel ministerial o cuando, en opinión del Secretario General, se trata de una personalidad internacional destacada en el ámbito político, científico, económico, humanitario o cultural que presta servicios a la Organización;

e) Los casos en que el viaje se considera arduo porque el viajero, después de haber cumplido una jornada de trabajo completa, debe viajar toda la noche para reincorporarse a su trabajo o asistir a una reunión de alto nivel en otro lugar a la mañana siguiente o inmediatamente después de su llegada. No obstante, es aconsejable evitar esos casos mediante una buena planificación previa de los viajes. El Secretario General tiene la facultad discrecional de decidir en cada caso si estos factores constituyen “circunstancias especiales” con arreglo a la instrucción administrativa ST/AI/2013/3.

13. Como se puede observar en el gráfico V, el número de viajes y el costo adicional total de las excepciones autorizadas por el Secretario General para la Secretaría han experimentado un aumento constante. La promulgación de la instrucción administrativa ST/AI/2013/3, en la que se amplió el tiempo de viaje necesario para que una persona tuviera derecho a viajar en clase ejecutiva y se estableció que la clase económica sería la clase de los viajes por vía aérea de los consultores, los contratistas individuales y las personas que no fueran funcionarios y prestaran servicios a la Organización, dio lugar a un aumento en el número de

solicitudes de excepciones en el período 2012-2014 sobre el que se informa, especialmente en la categoría de personas destacadas. Hay un gran número de personas destacadas que prestan servicios a la Organización, por ejemplo, participando en reuniones sustantivas, en calidad de miembros de comités técnicos y consultivos, y realizando aportaciones a grupos de alto nivel sin costo para la Organización. Es importante señalar que, en algunos casos y con arreglo a la política anterior sobre viajes, no se trataban los viajes de personas destacadas como excepciones porque tenían derecho a las mismas condiciones de transporte que los funcionarios.

Gráfico V
Excepciones aprobadas para la Secretaría de las Naciones Unidas

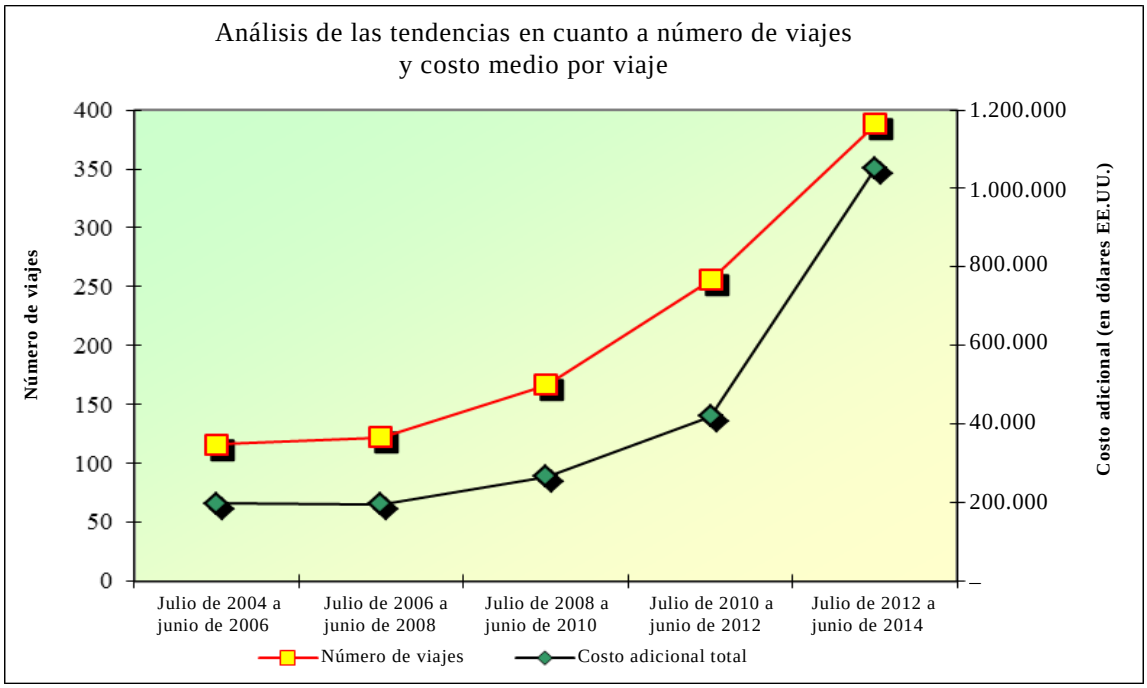

14. Como se puede observar en el gráfico VI, durante el período 2012-2014, el costo adicional medio por viaje para la Secretaría fue de 2.666 dólares, frente a 1.641 dólares en el período 2010-2012. Este aumento puede atribuirse a dos casos de repatriación de emergencia de funcionarios por razones médicas, en los que hubo que utilizar vuelos contratados con un costo total adicional de 153.261 dólares, y al aumento generalizado de las tarifas aéreas en todo el mundo.

Gráfico VI
Excepciones aprobadas para la Secretaría de las Naciones Unidas

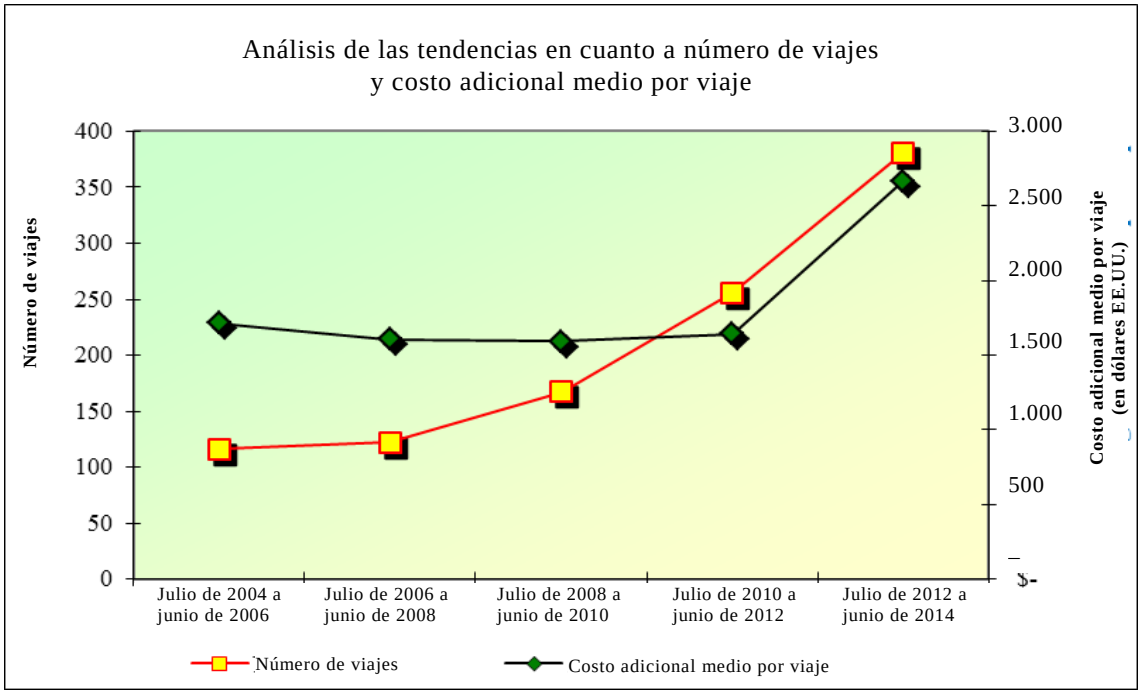

15. También se conceden excepciones cuando el viajero presta servicios de seguridad al Presidente de la Asamblea General, al Secretario General y al Vicesecretario General y a sus respectivos cónyuges o a otros funcionarios autorizados a viajar en nombre del Secretario General como sus representantes personales. Como se puede observar en el gráfico VII, durante el período sobre el que se informa, que terminó el 30 de junio de 2014, hubo 93 viajes con un costo adicional de 472.914 dólares, cifras que son similares a los 94 viajes realizados en el período terminado el 30 de junio de 2012 con un costo adicional de 478.499 dólares.

Gráfico VII
Viajes de oficiales de seguridad

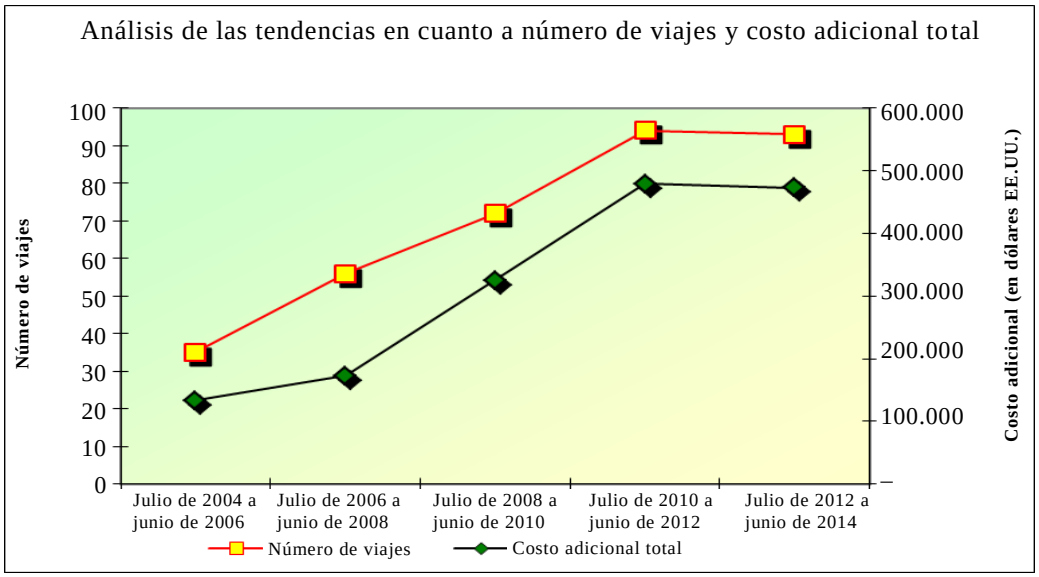

16. Como se puede observar en el gráfico VIII, el costo adicional medio por viaje para el personal de seguridad en el período 2012-2014 fue de 5.085 dólares, muy similar al del período 2010-2012, que fue de 5.094 dólares. Ello se debe a los esfuerzos de la Administración para hacer las reservas con antelación y a que en el período 2012-2014 hubo más viajes de oficiales de seguridad en clase ejecutiva que en primera clase.

Gráfico VIII
Viajes de oficiales de seguridad

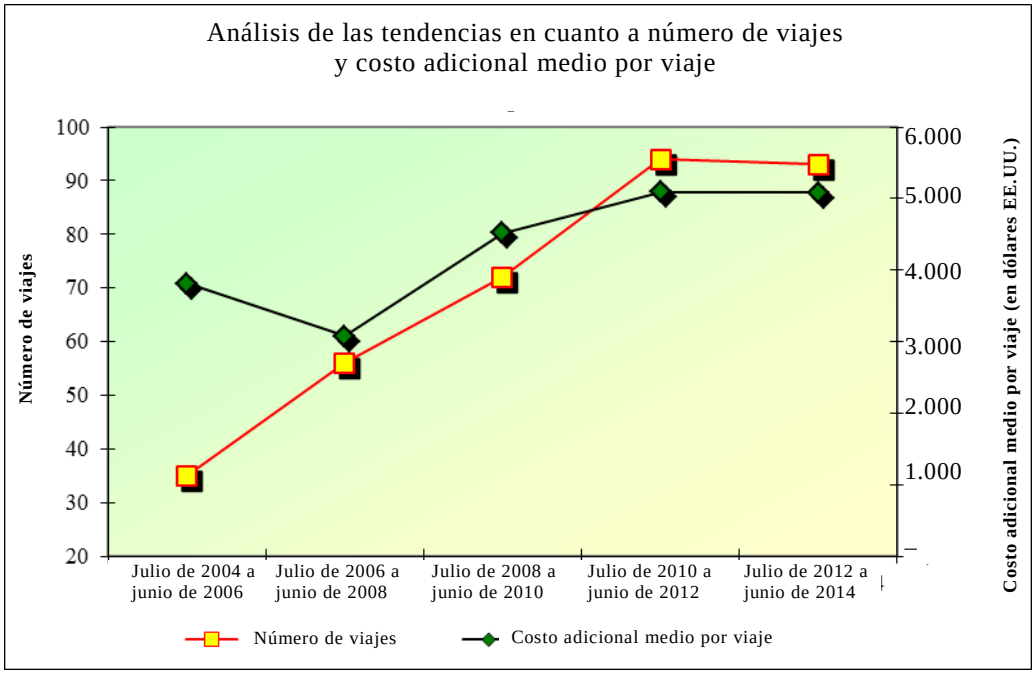

17. De conformidad con la resolución 65/268 de la Asamblea General, el presente informe incluye un nuevo resumen consolidado de las excepciones autorizadas con respecto a las Naciones Unidas y sus entidades afiliadas durante el período de dos años terminado el 30 de junio de 2014 (véase el cuadro 1) y un resumen comparativo consolidado de las excepciones autorizadas en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2012 (véase el cuadro 2).

Cuadro 1
Resumen de las excepciones autorizadas para las Naciones Unidas y entidades afiliadas, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014
(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*		*Desglose de los costos adicionales*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Problemas de salud	2	153 261	111	252 788	113	406 049	254 768	151 281
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	13	14 633	15	4 709	28	19 342	11 863	7 479
Persona eminente	–	–	30	63 366	30	63 366	19 066	44 300
Persona destacada	–	–	459	1 238 105	459	1 238 105	312 160	925 945

Motivo de la excepción	Primera clase		Clase ejecutiva		Total		Desglose de los costos adicionales	
	Número de viajes	Costo adicional	Número de viajes	Costo adicional	Número de viajes	Costo adicional	Presupuesto ordinario	Otros
Viaje arduo	–	–	20	69 729	20	69 729	2 366	67 363
Seguridad	68	408 121	25	64 793	93	472 914	472 914	–
Subtotal	**83**	**576 015**	**660**	**1 693 490**	**743**	**2 269 505**	**1 073 137**	**1 196 368**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	4	31 983	–	–	4	31 983	31 983	–
Total	**87**	**607 998**	**660**	**1 693 490**	**747**	**2 301 488**	**1 105 120**	**1 196 368**

Cuadro 2

Resumen de las excepciones autorizadas para las Naciones Unidas y entidades afiliadas, 1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

Motivo de la excepción	Primera clase		Clase ejecutiva		Total		Desglose de los costos adicionales	
	Número de viajes	Costo adicional	Número de viajes	Costo adicional	Número de viajes	Costo adicional	Presupuesto ordinario	Otros
Problemas de salud	–	–	136	264 959	136	264 959	63 332	201 627
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	35	21 460	21	13 542	56	35 002	1 276	33 726
Persona eminente	3	30 044	69	78 750	72	108 794	18 052	90 742
Persona destacada	–	–	153	280 258	153	280 258	25 932	254 326
Viaje arduo	–	–	3	4 571	3	4 571	–	4 571
Seguridad	84	468 427	10	10 072	94	478 499	478 327	172
Vicesecretario General[a]	10	70 628	–	–	10	70 628	58 121	12 507
Subtotal	**132**	**590 559**	**392**	**652 152**	**524**	**1 242 711**	**645 040**	**597 671**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	5	26 223	–	–	5	26 223	26 223	–
Total	**137**	**616 782**	**392**	**652 152**	**529**	**1 268 934**	**671 263**	**597 671**

[a] Para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 3 de abril de 2011 (desde el 4 de abril de 2011 no se registran como excepción, con arreglo a la resolución 65/268 de la Asamblea General).

18. El cuadro 3 contiene un resumen de las excepciones autorizadas para la Secretaría de las Naciones Unidas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2014. Los anexos I a V del presente informe ofrecen información pormenorizada sobre el número, la índole, el motivo y el costo adicional de las excepciones autorizadas con arreglo a los factores anteriormente mencionados durante ese período.

Cuadro 3
Resumen de las excepciones autorizadas para las Naciones Unidas y entidades afiliadas, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014
(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*		*Desglose de los costos adicionales*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Problemas de salud	2	153 261	99	221 363	101	374 624	254 768	119 856
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	12	14 045	5	933	17	14 978	11 863	3 115
Persona eminente	–	–	20	42 135	20	42 135	19 066	23 069
Persona destacada	–	–	234	551 160	234	551 160	312 160	239 000
Viaje arduo	–	–	9	32 896	9	32 896	2 366	30 530
Seguridad	68	408 121	25	64 793	93	472 914	472 914	–
Subtotal	**82**	**575 427**	**392**	**913 280**	**474**	**1 488 707**	**1 073 137**	**415 570**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	4	31 983	–	–	4	31 983	31 983	–
Total	**86**	**607 410**	**392**	**913 280**	**478**	**1 520 690**	**1 105 120**	**415 570**

19. En el cuadro 4 figura un resumen comparativo de las excepciones autorizadas para la Secretaría en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2012.

Cuadro 4
Resumen de las excepciones autorizadas para las Naciones Unidas y entidades afiliadas, 1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*		*Desglose de los costos adicionales*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Presupuesto ordinario*	*Otros*
Problemas de salud	–	–	104	183 232	104	183 232	63 332	119 900
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	34	20 982	9	1 932	43	22 914	1 276	21 638
Persona eminente	3	30 044	19	28 334	22	58 378	18 052	40 326
Persona destacada	–	–	87	155 658	87	155 658	25 932	129 726
Viaje arduo	84	468 427	9	9 900	93	478 327	478 327	–
Seguridad	10	70 628	–	–	10	70 628	58 121	12 507
Vicesecretario General[a]	**131**	**590 081**	**228**	**379 056**	**359**	**969 137**	**645 040**	**324 097**
Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General	5	26 223	–	–	5	26 223	26 223	–
Total	**136**	**616 304**	**228**	**379 056**	**364**	**995 360**	**671 263**	**324 097**

[a] Para el período comprendido entre el 1 de julio de 2010 y el 3 de abril de 2011 (desde el 4 de abril de 2011 no se registran como excepción, con arreglo a la resolución 65/268 de la Asamblea General).

20. El cuadro 5 contiene un resumen de las excepciones autorizadas con respecto a otras entidades afiliadas de las Naciones Unidas en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2014, y el cuadro 6 contiene un resumen de las autorizadas en el período de dos años terminado el 30 de junio de 2012. La información pormenorizada sobre las excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Universidad de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Dependencia Común de Inspección figura en los anexos VII a XXI, respectivamente.

21. Los gráficos IX y X que figuran a continuación indican que para las otras entidades afiliadas de las Naciones Unidas el número de viajes aumentó a 269 en el período que se examina, frente a los 165 viajes realizados en el bienio anterior. El

costo adicional total aumentó a 780.798 dólares en el período que se examina, frente a 273.574 dólares en el período anterior. El costo adicional medio por viaje fue de 2.903 dólares en el período 2012-2014, frente a 1.658 dólares en el período 2010-2012. Esta tendencia coincide con el aumento generalizado de las tarifas aéreas en todo el mundo.

Gráfico IX
Excepciones autorizadas para las entidades afiliadas de las Naciones Unidas

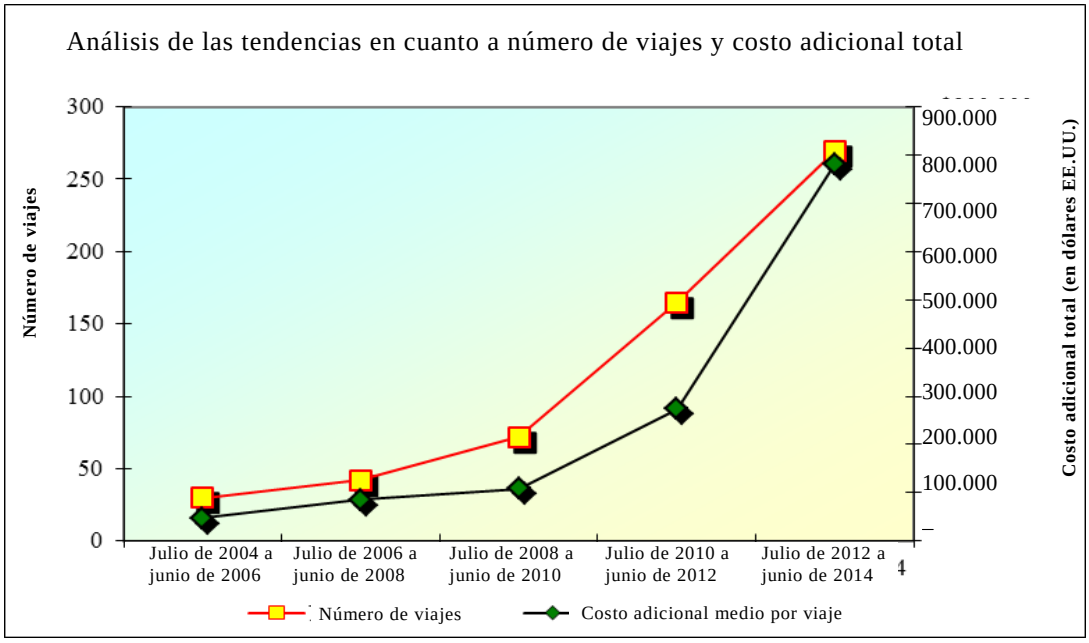

Gráfico X

Excepciones autorizadas para las entidades afiliadas de las Naciones Unidas

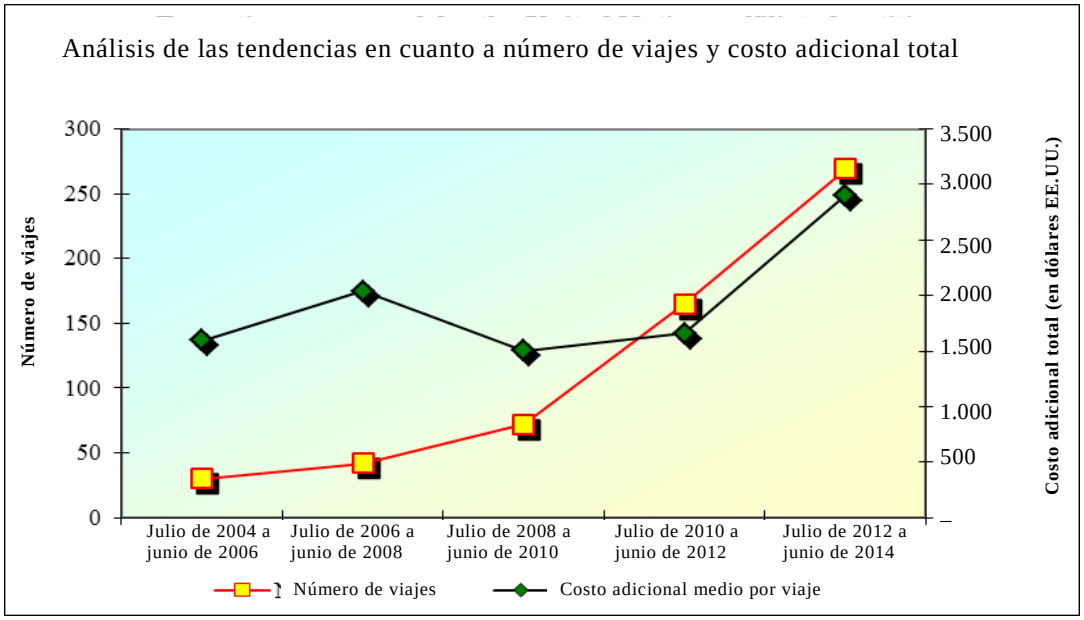

Cuadro 5

Resumen de las excepciones autorizadas para otras entidades de las Naciones Unidas, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*
Problemas de salud	–	–	12	31 425	12	31 425
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	1	588	10	3 776	11	4 364
Persona eminente	–	–	10	21 231	10	21 231
Persona destacada	–	–	225	686 945	225	686 945
Viaje arduo	–	–	11	36 833	11	36 833
Total	**1**	**588**	**268**	**780 210**	**269**	**780 798**

Cuadro 6

Resumen de las excepciones autorizadas para otras entidades de las Naciones Unidas, 1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2012

(En dólares de los Estados Unidos)

	Primera clase		*Clase ejecutiva*		*Total*	
Motivo de la excepción	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*	*Número de viajes*	*Costo adicional*
Problemas de salud	–	–	32	81 727	32	81 727
Plazas no disponibles en la clase normalmente autorizada	1	478	12	11 610	13	12 088
Persona eminente	–	–	50	50 416	50	50 416
Persona destacada	–	–	66	124 600	66	124 600
Viaje arduo	–	–	3	4 571	3	4 571
Seguridad	–	–	1	172	1	172
Total	**1**	**478**	**164**	**273 096**	**165**	**273 574**

Anexo I

Excepciones autorizadas por problemas de salud, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
Primera clase[a]		
Departamento de Gestión		
1. Oficial de Gestión de la Información, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	Nueva York/Sydney	76 900
2. Oficial de Adquisiciones, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	Nueva York/Auckland	76 361
Subtotal		**153 261**
Clase ejecutiva		
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		
1. Director, Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Nueva York/Estocolmo/Nueva York	1 258
2. Director, Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Nueva York/Estocolmo/Nueva York	4 448
3. Director, Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	Nueva York/Estocolmo/ Helsinki/Nueva York	4 308
4. Director, División de Política Social y Desarrollo Social	Nueva York/Ginebra/Nueva York	5 435
5. Director, División de Política Social y Desarrollo Social	Nueva York/Ginebra/Nueva York	4 611
6. Director, División de Política Social y Desarrollo Social	Nueva York/Londres/Nueva York	3 451
7. Director, División de Política Social y Desarrollo Social	Nueva York/Guayaquil/Santo Domingo/Nueva York	179
8. Director, División de Política Social y Desarrollo Social	Nueva York/Roma/Viena/ Nueva York	2 039
9. Director, División de Política Social y Desarrollo Social	Nueva York/Londres/Nueva York	1 615
10. Director, División de Política Social y Desarrollo Social	Nueva York/Roma/Nueva York	2 436
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios		
11. Director, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Ginebra	Ginebra/Nueva York/Ginebra	633
12. Director, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Ginebra	Ginebra/Kuwait/Ginebra	1 875
13. Director, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Ginebra	Ginebra/Baku/Vladivostok/ Ginebra	4 811
14. Director, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Ginebra	Ginebra/Nueva York/Ginebra	1 842

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
15. Director, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Ginebra	Ginebra/Nueva York/Ginebra	3 443
16. Jefe, Subdivisión de Servicios de Información y Comunicaciones	Nueva York/Ginebra/Bruselas/ Nueva York	7 821
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos		
17. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Belgrado/Ginebra/Belgrado	297
18. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Madrid/Ginebra/Madrid	598
19. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Dusseldorf/Ginebra/Dusseldorf	792
20. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ammán/Ginebra/Ammán	1 636
21. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Copenhague/Ginebra/ Copenhague	1 414
22. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Londres/Nueva York/ Ginebra/Londres	2 644
23. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Estambul/Ginebra/Estambul	869
24. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Dusseldorf/Ginebra/Dusseldorf	824
25. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Madrid/Ginebra/Madrid	426
26. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Copenhague/Ginebra/ Copenhague	1 646
27. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Madrid/Ginebra/Madrid	988
28. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ammán/Ginebra/Ammán	1 621
29. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Belgrado/Ginebra/Belgrado	353
30. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Estambul/Ginebra/Estambul	1 394
31. Director, División de Investigación y del Derecho al Desarrollo	Ginebra/Nueva York/Ginebra	3 557
32. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Madrid/Ginebra/Madrid	253
33. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Copenhague/Ginebra/ Copenhague	1 502
34. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Belgrado/Ginebra/Belgrado	249
35. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ammán/Ginebra/Ammán	1 596
36. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ginebra/Kabul/Ginebra	1 937

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
37. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Santiago/Nueva York/Santiago	7 295
38. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Santiago/Nueva York/Santiago	5 548
39. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Estambul/Ginebra/Estambul	1 413
40. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ammán/Ginebra/Ammán	1 607
41. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Madrid/Ginebra/Madrid	302
42. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Copenhague/Ginebra/ Copenhague	1 259
43. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Estambul/Ginebra/Estambul	1 544
44. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Nairobi/Ginebra/Nairobi	2 257
45. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Belgrado/Ginebra/Belgrado	175
46. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Bangkok/Ginebra/Bangkok	1 380
47. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Sydney/Ginebra/Sydney	2 449
48. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Kampala/Ginebra/Kampala	1 399
49. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ciudad de Guatemala/ Ginebra/Ciudad de Guatemala	2 678
50. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Ciudad de México/Ginebra/ Ciudad de México	2 550
51. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Quito/Ginebra/Quito	1 151
52. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Santiago/Nueva York/Santiago	2 564
53. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Santiago/Nueva York/Santiago	5 629
54. Acompañante de un miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Entebbe/Nueva York/Entebbe	2 694
55. Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH)	Washington D.C./Ginebra	1 970
56. Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	3 135
57. Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	3 250
58. Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	4 472

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
59. Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	3 352
60. Acompañante del Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	3 352
61. Acompañante del Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	3 135
62. Acompañante del Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	3 250
63. Acompañante del Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, ACNUDH	Ginebra/Nueva York/Ginebra	4 472
64. Acompañante del Asesor sobre Derechos Humanos y Discapacidad, ACNUDH	Santiago/Ginebra/Santiago	3 099
65. Asesor Superior sobre los Niños con Discapacidad, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Nueva York-Ginebra-Nueva York	5 857
66. Acompañante del Asesor Superior sobre los Niños con Discapacidad, UNICEF	Nueva York/Ginebra/Nueva York	5 857
Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire		
67. Miembro del contingente militar, Pakistán	Abidján/Dubai/Pakistán	1 620
68. Miembro del contingente militar, Bangladesh	Abidján/Dubai/Dacca	1 850
69. Miembro del contingente militar, Malawi	Abidján/Nairobi/Malawi	2 495
70. Miembro del contingente militar, Jordania	Abidján/Ammán	3 522
71. Miembro del contingente militar, Níger	Abidján/Niamey	798
72. Miembro del contingente militar, Bangladesh	Abidján/Dubai/Dacca	2 661
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití		
73. Miembro del contingente militar, Túnez	Puerto Príncipe/Túnez	5 009
74. Profesional médico acompañante de un miembro del contingente militar, Túnez	Puerto Príncipe/Túnez/ Puerto Príncipe	5 323
Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo		
75. Agente de la Policía de las Naciones Unidas, Guinea	Entebbe/Addis Abeba/Conakry	520
76. Miembro del contingente militar, India	Entebbe/Mumbai	703
77. Oficial de Adquisiciones, Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)	Kinshasa/Johannesburgo/ Kinshasa	815
78. Oficial de Adquisiciones, MONUSCO	Kinshasa/Johannesburgo/ Kinshasa	718
79. Miembro del contingente militar, Egipto	Johannesburgo/El Cairo	1 040
80. Miembro del contingente militar, Marruecos	Johannesburgo/Dubai/ Casablanca	1 469
81. Voluntario de las Naciones Unidas, República Unida de Tanzanía	Johannesburgo/Arusha	1 035
82. Profesional médico acompañante del voluntario de las Naciones Unidas, República Unida de Tanzanía	Johannesburgo/Arusha/ Kinshasa	980

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur		
83. Miembro del contingente militar, Etiopía	Jartum/Addis Abeba	262
84. Miembro del contingente militar, Nigeria	Jartum/Lagos	165
85. Miembro del contingente militar, Etiopía	Jartum/Addis Abeba	435
86. Miembro del contingente militar, Nigeria	Jartum/Abuja	665
87. Miembro del contingente militar, Etiopía	Jartum/Addis Abeba	350
88. Miembro del contingente militar, Senegal	Jartum/Dakar	940
89. Miembro del contingente militar, Senegal	Jartum/Dakar	680
90. Miembro del contingente militar, Etiopía	Jartum/Addis Abeba	640
91. Miembro del contingente militar, Djibouti	Jartum/Djibouti	630
Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano		
92. Miembro del contingente militar, Brasil	Beirut/Brasilia	2 398
Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau		
93. Oficial Médico Jefe, Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau	Brindisi/Roma/Miami	5 265
Misión de las Naciones Unidas en Liberia		
94. Miembro del contingente militar, Egipto	Monrovia/El Cairo	1 191
95. Miembro del contingente militar, Jordania	Accra/Dubai/Ammán	2 275
96. Miembro del personal médico, Jordania	Accra/Dubai/Ammán	1 774
97. Oficial Médico, Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL)	Monrovia/Johannesburgo/ Monrovia	2 768
98. Profesional médico acompañante del Oficial Médico, UNMIL	Monrovia/Johannesburgo	1 800
Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste		
99. Miembro del contingente militar, Rumania	Darwin/Perth/Doha/Estambul/ Bucarest	4 671
Subtotal		**221 363**
Total		**374 624**

[a] Repatriación de emergencia de funcionarios por razones médicas en aeronaves contratadas.

Anexo II

Excepciones autorizadas por falta de plazas en la clase normalmente autorizada, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
A. Primera clase		
Para reunirse con partes interesadas, funcionarios del Gobierno y grupos de la oposición de la República Árabe Siria		
1. Adjunto del Representante Especial Conjunto para la República Árabe Siria	El Cairo/Doha	302
Para acompañar al Secretario General a Washington D.C.		
2. Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Nueva York/Washington D.C./ Nueva York	120
Para reunirse con representantes gubernamentales y no gubernamentales		
3. Presidente Comisión de Investigación Internacional Independiente sobre la República Árabe Siria	Washington D.C./Nueva York/ Washington D.C.	428
Para reunirse con el Viceprimer Ministro de Qatar		
4. Representante Especial Conjunto y Mediador Principal Conjunto en funciones Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID)	Jartum/Doha/Jartum	1 890
Para asistir a las reuniones de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur		
5. Representante Especial Conjunto y Mediador Principal Conjunto en funciones UNAMID	Jartum/Doha/Jartum	1 370
Para asistir a reuniones sobre el Documento de Doha para la Paz en Darfur		
6. Representante Especial Conjunto y Mediador Principal Conjunto en funciones UNAMID	Jartum/Doha/Jartum	1 370
7. Representante Especial Conjunto y Mediador Principal Conjunto en funciones UNAMID	Jartum/Doha/Jartum	1 705
8. Comandante de la Fuerza Subsecretario General UNAMID	Jartum/Doha/Jartum	1 375
9. Representante Especial Conjunto y Mediador Principal Conjunto en funciones UNAMID	Jartum/Doha/Jartum	1 375
Para asistir a las negociaciones entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad		
10. Representante Especial Conjunto y Mediador Principal Conjunto en funciones UNAMID	Jartum/Doha/Jartum	1 395
11. Comandante de la Fuerza Subsecretario General UNAMID	Jartum/Doha/Jartum	1 320
12. Representante Especial Conjunto y Mediador Principal Conjunto en funciones UNAMID	Jartum/Doha/Jartum	1 395
Subtotal		**14 045**

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
B. Clase ejecutiva		
Para participar en la misión conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana		
1. Oficial de Asuntos Políticos Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Niarobi/Addis Abeba	315
2. Jefe Equipo de Evaluación Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Nairobi/Addis Abeba	130
3. Oficial de Planificación Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Nairobi/Addis Abeba	43
4. Oficial Principal Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	Nairobi/Addis Abeba	315
Para acompañar al Director de la División de Coordinación y Respuesta de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a reuniones celebradas en Yangon		
5. Jefe División de Coordinación y Respuesta Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Bangkok/Yangon/Bangkok	130
Subtotal		**933**
Total		**14 978**

Anexo III

Excepciones autorizadas para personas eminentes, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Para reunirse con partes interesadas, funcionarios del Gobierno y grupos de la oposición de la República Árabe Siria		
1. Ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Nairobi/Johannesburgo	1 051
2. Ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Lusaka/Johannesburgo	274
3. Ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Kinshasa/Addis Abeba	745
4. Ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Maputo/Johannesburgo	148
5. Ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Accra/Johannesburgo	1 669
6. Ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Washington D.C./Johannesburgo	4 691
7. Ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Port Louis/Johannesburgo	1 080
8. Ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Addis Abeba/Abuja/Addis Abeba/Johannesburgo	1 055
9. Ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Abuja/Addis Abeba/Johannesburgo	966
Para asistir al Diálogo Ministerial de Asia y el Pacífico		
10 Primer Ministro de Timor-Leste	Dili/Bangkok/Dili	1 563
Para asistir a la Conferencia Ministerial sobre la Cooperación y la Integración Económicas Regionales en Asia y el Pacífico		
11. Primer Ministro de Timor-Leste	Dili/Bangkok/Dili	825
12. Primer Ministro de Niue	Niue/Bangkok/Niue	2 375
Para asistir a una reunión de mediación de alto nivel de las Naciones Unidas		
13. Ex-Presidente de Kirguistán	Bishkek/Estambul/Bishkek	1 614
Para asistir al octavo período de sesiones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los objetivos de desarrollo sostenible		
14. Ex-Presidente de Mauricio	Port Louis/Nueva Delhi/Port Louis	4 632
Para asistir a la presentación mundial del Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo		
15. Presidente de Nauru	Nauru/Nueva York/Nauru	4 527
16. Primer Ministro de Samoa	Apia/Nueva York/Apia	4 500
Para participar en la serie de sesiones de alto nivel del 25º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos		
17. Primer Ministro de Vanuatu	Port Vila/Ginebra/Port Vila	6 623
Para presentar una ponencia titulada “Visión estratégica desde una perspectiva regional”		
18. Ex-Presidente de Chile	Santiago/Lima/Santiago	482

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
Para participar en la reunión de alto nivel titulada “Más allá del populismo: dificultades y oportunidades económicas en las transiciones democráticas”		
19. Ex-Primer Ministro del Líbano	Beirut/Casablanca/Beirut	1 067
Para asistir a las celebraciones de la semana de África y la NEPAD		
20. Ex-Primer Ministro del Níger y actual Director General de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)	Johannesburgo/Nueva York/Johannesburgo	2 248
Total		**42 135**

Anexo IV

Excepciones autorizadas para personas destacadas, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero		*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva			
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales			
Orador principal en la reunión especial de emergencia sobre el tifón Haiyan			
1.	Secretario del Gabinete, Oficina del Presidente, Filipinas	Manila/NuevaYork/Manila	1 282
Para asistir a la presentación mundial del Año Internacional de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo			
2.	Ministro de Relaciones Exteriores, Barbados	Bridgetown/Nueva York/Bridgetown	951
Para participar en la serie de sesiones de integración del período de sesiones de 2014 del Consejo Económico y Social			
3.	Ministro de Gobierno Local y Desarrollo Rural, Ghana	Accra/Nueva York/Accra	3 901
4.	Asesor Especial sobre Asuntos Económicos, Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Nueva York/Addis Abeba	4 240
Para asistir a la reunión ministerial de alto nivel del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques			
5.	Ministro de Medio Ambiente, República de Moldova	Chisinau/Estambul/Chisinau	150
6.	Ministro de Asuntos Forestales, Belarús	Minsk/Estambul/Minsk	1 348
7.	Ministro de Asuntos Relacionados con el Agua, los Bosques y la Lucha contra la Desertificación, Marruecos	Casablanca/Estambul/Casablanca	1 159
8.	Ministro de Asuntos Relacionados con el Agua y los Bosques, Côte d’Ivoire	Abidján/Estambul/Abidján	2 263
9.	Ministro de Agricultura, Palestina	Ammán/Estambul/Ammán	328
10.	Ministro de Recursos Naturales y Tierras, Ghana	Accra/Estambul/Accra	537
11.	Ministro de Agricultura, Recursos Hídricos y Medio Ambiente, Uganda	Entebbe/Estambul/Entebbe	994
12.	Ministro de Agricultura y Riego, Yemen	Saná/Estambul/Saná	889
13.	Ministro de Agricultura, Túnez	Túnez/Estambul/Túnez	517
14.	Ministro de Asuntos Relacionados con la Guerra de Liberación, Bangladesh	Dhaka/Estambul/Dhaka	520
Para asistir a reuniones de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento del Secretario General			
15.	Miembro de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento	Entebbe/Nairobi/Entebbe	630
16.	Miembro de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento	Londres/Nairobi/Londres	4 762
17.	Miembro de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento	El Cairo/Nairobi/El Cairo	1 402

	Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
18.	Miembro de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento	París/Nairobi/París	4 790
19.	Miembro de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento	Bogotá/Nueva York/Berlín/Budapest/Bogotá	4 993
20.	Miembro de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento	Recife/Budapest/Recife	6 067
21.	Miembro de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento	Manila/ Budapest/ Manila	5 951
22.	Miembro de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento	Bogotá/París/Bogotá	2 236
23.	Miembro de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento	Seúl/Singapur/Seúl	1 503
	Para participar como orador principal en una conferencia sobre la financialización y la gestión de las cuentas de capital en Sudáfrica		
24.	Ex-Secretario General Adjunto, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Nueva York/Johannesburgo/Nueva York	5 000
	Para participar como ponentes en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social		
25.	Ministro de Finanzas, Timor-Leste	Dili/Nueva York/Dili	5 000
26.	Ministro de Finanzas, Cabo Verde	Praia/Nueva York/Praia	3 216
	Para participar en el Foro Mundial sobre Gobierno Electrónico de 2013		
27.	Presidente de la Organización Internacional para la Cooperación Sur-Sur	Nueva York/Seúl/Nueva York	2 800
	Para participar como ponente en una reunión sobre el mejoramiento de la tecnología de la información y las comunicaciones y la conectividad en los países en desarrollo sin litoral		
28.	Ministro de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Uganda	Entebbe/Nairobi/Entebbe	563
	Para participar en una reunión celebrada en 2013 de un grupo de expertos del Consejo Económico y Social		
29.	Asesor Especial sobre Asuntos Económicos, Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Nueva York/Addis Abeba	3 054
30.	Secretario de Estado del Ministerio de Defensa, Eslovaquia	Viena/Nueva York/Viena	3 329
	Para participar en el Quinto Foro Regional 3R de Asia y el Pacífico		
31.	Ministro de Medio Ambiente, Tierras y Desarrollo Agrícola, Kiribati	Tarawa/Surabaya/Tarawa	3 859
32.	Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Samoa	Apia/Surabaya/Apia	3 431
	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias		
	Para participar en la sesión plenaria sobre alianzas mundiales para promover el papel de la tecnología de la información y las comunicaciones		
33.	Embajador y Miembro del Gabinete, Oficina del Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Seúl/Nueva York	2 395

	Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
Para participar en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible			
34.	Ministro de Economía, Bhután	Paro/Bangkok/Nueva York/Paro	373
Para participar como ponente en un taller internacional de alto nivel en Ulan Bator			
35.	Ministro de Comercio, Relaciones Comerciales e Industria, Zambia	Lusaka/Ulan Bator/Lusaka	4 830
Para participar en un grupo asesor de alto nivel por invitación del Presidente del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General			
36.	Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, Chipre	Nicosia/Nueva York/Nicosia	3 444
37.	Asesor del Presidente de Indonesia	Yakarta/Nueva York/Yakarta	3 480
Para participar en una sesión de alto nivel de la Asamblea General titulada “Contribuciones de los derechos humanos y el estado de derecho a la agenda para el desarrollo después de 2015”			
38.	Ex-Vicesecretaria General	Dar es Salam/Nueva York/Dar es Salam	1 086
Departamento de Gestión			
Para asistir a reuniones del Grupo Consultivo Superior sobre las tasas de reembolso a los países que aportan contingentes y otras cuestiones conexas			
39.	Presidente del Grupo Consultivo Superior	Montreal/Nueva York/Montreal	1 347
40.	Miembro del Grupo Consultivo Superior	Copenhague/Nueva York/Copenhague	1 855
Para asistir a reuniones con el ex Oficial Principal de Tecnología de la Información para tratar temas relacionados con las actividades de la Alianza Mundial en Favor de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Desarrollo			
41.	Ex-Embajador de Suiza ante las Naciones Unidas	Zurich/Nueva York/Zurich	4 636
42.	Ex-Embajador de Suiza ante las Naciones Unidas	Zurich/Nueva York/Zurich	2 375
43.	Ex-Embajador de Suiza ante las Naciones Unidas	Zurich/Nueva York/Zurich	1 440
44.	Ex-Embajador de Suiza ante las Naciones Unidas	Zurich/Nueva York/Zurich	2 068
Para asistir a reuniones del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Metodología de Ajuste de los Costos			
45.	Miembro del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Metodología de Ajuste de los Costos	París/Nueva York/París	5 024
46.	Miembro del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Metodología de Ajuste de los Costos	Bangkok/Nueva York/Bangkok	3 290
47.	Miembro del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Metodología de Ajuste de los Costos	París/Nueva York/París	4 894
48.	Miembro del Grupo de Expertos de Alto Nivel sobre Metodología de Ajuste de los Costos	Gaborone/Johannesburgo/Nueva York Johannesburgo/Gaborone	5 374
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz			
Orador principal en un seminario del Programa para el Personal Directivo Superior			
49.	Ex-Representante Especial del Secretario General, Misión de las Naciones Unidas en Liberia	Copenhague/Nueva York/Copenhague	1 481

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
Para participar en consultas con los principales asociados sobre los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Guinea para hacer frente a la impunidad por los crímenes cometidos en septiembre de 2009		
50. Ministro de Justicia, República de Guinea	Conakry/Nueva York/Conakry	4 515
Para participar en reuniones del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz		
51. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	El Cairo/Nueva York/El Cairo	266
52. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Dhaka/Nueva York/Dhaka	805
53. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	El Cairo/Nueva York/El Cairo	927
54. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Tokio/Nueva York/Tokio	7 131
55. Miembro del Grupo Consultivo del Fondo para la Consolidación de la Paz	Ginebra/Nueva York/Ginebra	2 642
Para participar en el primer período de sesiones anual de la Comisión de Consolidación de la Paz		
56. Ministro de Relaciones Exteriores, Sierra Leona	Freetown/Nueva York/Malabo	7 669
Departamento de Información Pública		
Para participar en Seminario Internacional para los Medios de Comunicación sobre la Paz en el Oriente Medio		
57. Ex-Ministro de la Autoridad Nacional Palestina	Ammán/Estambul/Ammán	416
58. Presidente del Comité de Información y Representante Permanente, Sultanato de Omán	Nueva York/Estambul/Nueva York	1 713
59. Destacado periodista del Huffington Post Live	Nueva York/Estambul/Nueva York	1 761
60. Embajador y Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas	Nueva York/Estambul/Nueva York	(1 506)
61. Presidente del Centro para la Renovación de la Democracia y exmiembro del Knesset, Israel	Tel Aviv/Tokio/Tel Aviv	1 387
62. Destacado periodista del Huffington Post Live	Nueva York/Tokio/Nueva York	4 047
Para participar en la visita a Auschwitz-Birkenau como miembro de la delegación del Secretario General		
63. Rabino Principal de Tel Aviv-Yaffo y Presidente del Consejo Yad Vashem	Tel Aviv/Cracovia/Tel Aviv	1 382
Departamento de Asuntos Políticos		
Para participar en un curso sobre mediación de alto nivel de las Naciones Unidas		
64. Embajador de Noruega en Egipto.	El Cairo/Estambul/El Cairo	224
65. Asesor Especial del Secretario de la Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Estambul/El Cairo	224
Para participar en el diálogo interactivo oficioso de la Asamblea General titulado “Responsabilidad de proteger”		
66. Ministro de Integración, Italia	Roma/Nueva York/Roma	1 970

	Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
Para participar en el seminario de alto nivel sobre cuestiones de género y procesos inclusivos de mediación			
67.	Ministro de Estado, Uganda	Entebbe/Helsinki/Entebbe	1 700
68.	Cardenal y Arzobispo de Abuja, Nigeria	Abuja/Helsinki/Abuja	1 300
69.	Enviado de Kenya ante la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y Mediador para el Conflicto de Sudán del Sur	Nairobi/Helsinki/Nairobi	1 200
Para asistir a reuniones especiales sobre Palestina			
70.	Ex-Presidente del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia	Amsterdam/Ginebra/Milán/Amsterdam	1 165
71.	Director Ejecutivo, Truman Institute de la Universidad Hebrea, Israel	Tel Aviv/Quito/Tel Aviv	2 464
72.	Representante Permanente de Liechtenstein ante las Naciones Unidas	Nueva York/Zurich/Nueva York	4 586
Para participar en un curso sobre mediación de alto nivel de las Naciones Unidas			
73.	Ex-General del Ejército de Nepal y ex Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación	Katmandú/Estambul/Katmandú	2 000
74.	Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, Mauritania	París/Estambul/París	605
75.	Ex-Ministro de Cultura y Comunicaciones, Níger	Niamey/Estambul/Niamey	1 274
76.	Alto Comisionado de Mozambique en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres/Estambul/Londres	448
77.	Ex-Representante Especial del Secretario General en el Afganistán	Estambul/Ciudad de Guatemala	1 350
78.	Subsecretario General, Relaciones Exteriores y Comunitarias, Comunidad del Caribe	Georgetown/Puerto España/ Londres/Estambul/Nueva York/ Georgetown	4 941
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios			
Para asistir a la presentación del llamamiento unificado			
79.	Comisionado General, Comisión de Asistencia Humanitaria, Sudán	Jartum/Ginebra/Jartum	1 439
Para participar en reuniones de alto nivel sobre seguridad humana			
80.	Embajador de Suecia en Alemania	Estocolmo/Nueva York/Estocolmo	1 861
81.	Ex-Secretario General de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia	Los Ángeles/Nueva York/Bangkok	1 282
82.	Presidente de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	San José/Ciudad de México/San José	535
83.	Presidente de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	San José/Nueva York/San José	971
84.	Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Ginebra/Ciudad de México/Ginebra	4 686
85.	Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Ginebra/Nueva York/Ginebra	4 898

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
86. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Bangkok/Nueva York/Bangkok	3 099
87. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Ginebra/Nueva York/Ginebra	4 898
Para asistir a una mesa redonda sobre la resiliencia en el Sahel		
88. Secretario Ejecutivo, Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel	Uagadugú/Ginebra/Uagadugú	2 220
89. Ex-Ministro de Cultura, Líbano	París/Ginebra/París	649
Para participar en consultas con funcionarios del Gobierno del Japón		
90. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Ginebra/Tokio/Ginebra	2 039
Para participar en una misión de alto nivel a Mauritania con miras a promover alianzas		
91. Subsecretario General, Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Nuakchot/El Cairo	1 662
Para regresar de una misión interinstitucional a la República Centroafricana		
92. Directivo Superior, InterAction	Bangui/Washington D.C.	5 444
Para presidir un debate en mesa redonda coincidiendo con la presentación del informe titulado “Saving Lives Today and Tomorrow”		
93. Ex-Secretario General Adjunto, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Londres/Nueva York/Londres	5 073
Para participar en la reunión de consulta de mitad de período de la Junta Consultiva de Seguridad Humana		
94. Presidente, Junta Consultiva de Seguridad Humana	San José/Nueva York/San José	937
95. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Bangkok/Nueva York/Bangkok	2 219
96. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Ginebra/Nueva York/Ginebra	2 039
97. Miembro de la Junta Consultiva de Seguridad Humana	Liubliana/Nueva York/Liubliana	1 784
98. Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, Túnez	Túnez/Nueva York/Túnez	1 162
Para supervisar los progresos realizados en los proyectos de seguridad humana		
99. Miembro, Junta Consultiva de Seguridad Humana	Bangkok/Tajikistán/Bangkok	2 611
100. Miembro, Junta Consultiva de Seguridad Humana	Liubliana/Maputo/Liubliana	3 141
Para asistir al debate temático sobre seguridad humana convocado por el Presidente de la Asamblea General		
101. Miembro, Junta Consultiva de Seguridad Humana	Santiago/Nueva York/Santiago	4 555
102. Miembro, Junta Consultiva de Seguridad Humana	San José/Nueva York/San José	561
Para participar en una reunión del Consejo de Seguridad convocada con arreglo a la fórmula Arria		
103. Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos	Londres/Nueva York/Londres	1 446

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
104. Presidente de la Junta Consultiva de la Unión Africana sobre la Lucha contra la Corrupción en África	Addis Abeba/Nueva York/Addis Abeba	3 651
Para presentar un documental sobre la labor del personal humanitario local en la región oriental del Congo		
105. Personalidad destacada del mundo de la televisión, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres/Kamembe/Londres	4 500
Para participar en un examen interinstitucional llevado a cabo por pares		
106. Representante Residente del Consejo Noruego para los Refugiados	Ginebra/Juba/Ginebra	6 158
Para participar en un debate en mesa redonda en una reunión de asociados de alto nivel		
107. Comisionado para el Desarrollo Humano y las Cuestiones de Género, Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	Abuja/Bruselas/Abuja	2 533
108. Embajador, Liga de los Estados Árabes	El Cairo/Bruselas/El Cairo	564
109. Director Ejecutivo, Organismo de Gestión de Desastres en el Caribe	Bridgetown/Bruselas/Bridgetown	2 530
110. Vicesecretario General de la Comunidad Sociocultural de la ASEAN	Yakarta/Bruselas/Yakarta	1 717
Para asistir a una reunión de alto nivel sobre la acción humanitaria en la República Centroafricana y los países vecinos		
111. Ministro de Salud Pública y Asuntos Sociales, República Centroafricana	Bangui/Nueva York/Bangui	4 081
Oficina de Asuntos Jurídicos		
Para acompañar al Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos a Camboya		
112. Ex-Embajador y Experto Especial del Secretario General sobre la asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge	Chicago/Phnom Penh/Chicago	3 065
Para dictar ponencias en un curso regional de derecho internacional para los países de África		
113. Miembro de la Comisión de Derecho Internacional	Johannesburgo/Addis Abeba/ Johannesburgo	811
114. Profesor de Derecho Internacional y Organizaciones Internacionales, Universidad de Ginebra	Ginebra/Addis Abeba/Ginebra	4 514
Para asistir a reuniones de alto nivel con los Gobiernos del Japón y Camboya		
115. Ex-Embajador y Experto Especial del Secretario General sobre la asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge	Chicago/Tokio/Phnom Penh/Chicago	7 867
116. Ex-Embajador y Experto Especial del Secretario General sobre la asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge	Berlín/Phnom Penh/Bruselas	3 594
Para participar en la campaña de las Naciones Unidas “Libres e iguales” en la India		
117. Destacada actriz de Bollywood y defensora de la igualdad en el marco de la campaña “Libres e iguales” de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)	Viena/Mumbai/Nueva York/Viena	4 393

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
118. Destacada actriz Bollywood y defensora de la igualdad en el marco de la campaña "Libres e iguales" del ACNUDH	Viena/Mumbai/Viena	2 993
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos		
Para ayudar al Gobierno de Maldivas en el proceso de reforma del sector judicial		
119. Miembro del Grupo de Juristas Internacionales Eminentes	Kuala Lumpur/Malé/Kuala Lumpur	1 552
Para participar como orador principal en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial		
120. Embajador de Buena Voluntad de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	Manchester/Ginebra/Manchester	491
Para participar en un seminario sobre los derechos de la mujer		
121. Ex-Embajador de Filipinas en Suecia	Manila/Ginebra/Manila	442
122. Embajador del Sudán en la República Bolivariana de Venezuela	Caracas/Ginebra/Caracas	2 888
Para participar en un seminario de expertos sobre la eliminación de la pena de muerte en Asia Sudoriental		
123. Comisionado de la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	Beirut/Dubai/Bangkok/Dubai/Beirut	1 541
124. Miembro de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Cooperación Técnica en materia de Derechos Humanos	París/Bangkok/Viena	1 950
Para participar como orador en una reunión de comisiones internacionales de investigación y de misiones de determinación de los hechos sobre las violaciones del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario		
125. Ex-Presidente de la Comisión Internacional de Investigación sobre Libia	Chicago/Ginebra	3 323
Para actuar y pronunciar un discurso en la conmemoración del Día de los Derechos Humanos		
126. Cantante de música pop africana de renombre internacional	Johannesburgo/Ginebra/París/Bamako	2 340
Para participar en un debate de alto nivel en mesa redonda con ocasión del 65º aniversario de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio		
127. Fiscal General de Guatemala	Guatemala/Madrid/Ginebra/Madrid/Guatemala	2 388
128. Ministro del Gabinete, Benin	Cotonú/Bamako/Cotonú	1 831
Para participar en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial		
129. Ex-Ministro de Salud, Sudáfrica	Londres/Ginebra/Londres	225

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
130. Ex-Asesor Político del ex-Presidente de Sudáfrica	Londres/Ginebra/Londres	225
131. Destacado productor de cine	Durban/Ginebra/Durban	2 159
Oficina del Asesor Especial para África		
Para asistir a la celebración de la semana de África y la NEPAD		
132. Vicepresidente del Grupo de Personas Eminentes del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares	Kigali/Nueva York/Kigali	3 480
133. Miembro del Grupo de Personas Eminentes del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares	El Cairo/Nueva York/El Cairo	176
134. Miembro del Grupo de Personas Eminentes del Mecanismo Africano de Evaluación entre Pares	Argel/Nueva York/Argel	877
Comisión Económica para África		
Para asistir a reuniones del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas		
135. Asesor Jurídico del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Lusaka/Johannesburgo	274
136. Asesor Jurídico del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Kinshasa/Johannesburgo	296
137. Asesor Jurídico del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Maputo/Johannesburgo	148
138. Asesor Jurídico del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Accra/Johannesburgo	1 669
139. Asesor Jurídico del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Washington D.C./ Johannesburgo	4 691
140. Asesor Jurídico del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Mauricio/Johannesburgo	1 080
141. Asesor Jurídico del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Addis Abeba/Abuja/ Addis Abeba/Johannesburgo	966
142. Asesor Jurídico del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Durban/Johannesburgo	98
143. Asesor Jurídico del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Addis Abeba/Abuja/ Addis Abeba/Johannesburgo	1 055
144. Asistente personal del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Lusaka/Johannesburgo	274
145. Asistente personal del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Kinshasa/Addis Abeba	745
146. Asistente personal del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Accra/Johannesburgo	1 819
147. Asistente personal del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Washington D.C./ Johannesburgo	5 469
148. Asistente personal del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Maputo/Johannesburgo	148
149. Asistente personal del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Mauricio/Johannesburgo	1 810
150. Asistente personal del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Addis Abeba/Abuja/ Addis Abeba/Johannesburgo	966
151. Asistente personal del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Durban/ Johannesburgo	98

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
152. Asistente personal del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Addis Abeba/Abuja/ Addis Abeba/Johannesburgo	1 055
153. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Washington D.C./Londres/Accra/ Londres/Washington D.C.	5 042
154. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Toronto/Londres/Accra/Londres/ Toronto	8 329
155. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Cotonú/Accra/Abidján	600
156. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Doula/Lomé/Accra/Lomé/Doula	1 490
157. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Entebbe/Nairobi/Accra/Nairobi/ Entebbe	755
158. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Atlanta/Accra/Atlanta	9 531
159. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Argelia/París/Amsterdam/Accra/ Amsterdam/París/Argelia	7 550
160. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Addis Abeba/Nueva York/Addis Abeba	8 603
161. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Abidján/Addis Abeba/Washington D.C./Nueva York/París/Cotonú	8 694
162. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Argel/París/Washington D.C./ Nueva York/París/Argel	5 579
163. Asistente Especial del ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/París/Bruselas/ Frankfurt/Johannesburgo	3 141
164. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Washington D.C./Bruselas/ Washington D.C.	7 298
165. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Entebbe/Amsterdam/París/Bruselas/ Amsterdam/Entebbe	1 617
166. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Amsterdam/Bruselas/Amsterdam/ Atlanta	2 475
167. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Johannesburgo/Mauricio/ Johannesburgo	1 323
168. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Atlanta/Mauricio/Atlanta	945
169. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Toronto/París/Abuja/París/Toronto	5 659
170. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Abuja/Lomé/Abuja/Cotonú	1 218
171. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Argel/París/Abuja/París/Argel	1 980
172. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Entebbe/Addis Abeba/Abuja/ Addis Abeba/Entebbe	1 307
173. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Argel/París/Abuja/París/Argel	1 980

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
174. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Entebbe/Nairobi/Johannesburgo/ Durban/Johannesburgo/Nairobi/ Entebbe	610
175. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	París/Johannesburgo/Durban/ Johannesburgo/París	4 782
176. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Atlanta/Johannesburgo/Durban/ Johannesburgo/Londres/Toronto	8 378
177. Miembro del Grupo de Alto Nivel sobre las Corrientes Financieras Ilícitas	Washington D.C./Johannesburgo/Durban/ Johannesburgo/Londres/Toronto	4 425
Para participar en la reunión anual conjunta de la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la CEPA y la Conferencia de Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Africana		
178. Ex-Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África (CEPA)	Ginebra/Frankfurt/Abuja/Frankfurt/ Ginebra	6 738
179. Ex-Secretario Ejecutivo de la CEPA	Dakar/Abuja/Dakar	827
180. Ex-Secretario Ejecutivo de la CEPA	Washington D.C./Addis Abeba/ Abuja/Addis Abeba/Washington D.C.	5 337
181. Ex-Vicepresidente Superior del Banco Mundial	Madrid/París/Abuja	1 060
182. Ex-Ministro de Vivienda y Tierras, Mauricio	Port Louis/París/Abuja/París/Port Louis	4 140
Para copresidir una reunión sobre las labores de divulgación a nivel regional del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible		
183. Director Ejecutivo del Banco Mundial	Washington D.C./Estambul/Washington D.C.	5 372
Comisión Económica para Europa		
Para participar en la Conferencia Ministerial sobre el Envejecimiento		
184. Ministro de Trabajo y Protección Social de la Población, Turkmenistán	Asjabad/Estambul/Viena	863
Para participar en la segunda reunión del Comité de Aplicación del Convenio sobre el Agua		
185. Miembro del Comité de Aplicación del Convenio sobre el Agua	Sacramento/Londres/Ginebra/ Sacramento	4 725
186. Miembro del Comité de Aplicación del Convenio sobre el Agua	Sacramento/Bolonia/Sacramento	2 828
Comisión Económica para América Latina y el Caribe		
Para participar en el seminario de alto nivel sobre el tema “Cambio estructural para la igualdad: una visión integrada del desarrollo”		
187. Ex-Secretario General Adjunto, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Nueva York/San Salvador/Nueva York	962
188. Ministro de Medio Ambiente y Telecomunicaciones, Costa Rica	San José/San Salvador/San José	182
189. Secretario de Planificación y Programación, Oficina del Presidente, Guatemala	Ciudad de Guatemala/San Salvador/ Ciudad de Guatemala	204

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
190. Ministro de Política Económica y Coordinación, Ecuador	Quito/San Salvador/Quito	714
191. Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Estado Plurinacional de Bolivia	La Paz/San Salvador/La Paz	722
192. Viceministro de Relaciones Exteriores, Costa Rica	San José/San Salvador/San José	140
193. Primer Viceministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Cuba	La Habana/San Salvador/La Habana	316
194. Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas	Nueva York/San Salvador/Nueva York	293
195. Profesor, Universidad Nacional Autónoma de México	Ciudad de México/San Salvador/ Ciudad de México	540
196. Viceministro de Políticas y Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Perú	Lima/San Salvador/Lima	1 256
Para participar en el seminario sobre el tema “La crisis de la deuda de América Latina, 30 años después”		
197. Ex-Director del Banco Central de Chile	Santiago/Ciudad de México/Santiago	386
198. Ex-Secretario General Adjunto, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Nueva York/Ciudad de México/ Nueva York	1 502
Para participar en el Foro Económico de América Latina y Europa		
199. Profesor, Tulane University	Washington D.C./París/Nueva Orleans	6 420
Para participar en debates abiertos en un seminario sobre las perspectivas de las negociaciones internacionales sobre el cambio climático		
200. Ministro de Medio Ambiente y Telecomunicaciones, Costa Rica	San José/Santiago/San José	971
Para participar como ponente en el curso internacional titulado “Liderazgo para la gestión del desarrollo”		
201. Embajador de México en el Brasil	Brasilia/Cartagena/Brasilia	644
Para participar como ponente en un seminario internacional sobre el establecimiento y la renovación de pactos sociales de protección social más inclusivos		
202. Investigador Superior, Escuela de Política Pública y Gobierno, Universidad de Toronto	Toronto/Santiago/Toronto	3 637
Para participar en el seminario de alto nivel titulado “Pactos para la igualdad: hacia un futuro sostenible”		
203. Ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, Cuba	La Habana/Lima/La Habana	223
204. Ministro de Relaciones Exteriores, Guyana	Georgetown/Lima/Georgetown	1 106
205. Vicepresidente, Uruguay	Montevideo/Lima/Montevideo	1 660
206. Director de un centro de estudios no gubernamental, Colombia	Bogotá/Lima/Bogotá	284
Para participar como orador principal en una conferencia sobre futuros desafíos para América Latina en materia de ciencia y tecnología		
207. Miembro del Congreso, México	Ciudad de México/Santiago/Ciudad de México	5 356

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
Para participar como orador principal en la reunión regional del Comité de Expertos sobre Desarrollo Sostenible		
208. Secretario Permanente, Ministerio de Finanzas, Santa Lucía	Castries/Santiago/Castries	10 693
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico		
Para participar en la Sexta Conferencia de Población para Asia y el Pacífico		
209. Ex-Director Ejecutivo del UNFPA y Asesor Especial del Secretario General	Nueva York/Bangkok/Nueva York	2 715
Para participar en el diálogo de alto nivel sobre políticas de cooperación regional y desarrollo inclusivo en Asia Meridional y Sudoccidental		
210. Vicepresidente, Comisión de Planificación Nacional, Gobierno de Nepal	Katmandú/Delhi/Katmandú	75
211. Asesor Económico Superior del Presidente del Afganistán	Kabul/Delhi/Kabul	170
Para participar en los debates en mesa redonda sobre el comercio y las inversiones en Asia y el Pacífico		
212. Ministro de Industria y Comercio, República Democrática Popular Lao	Vientiane/Bangkok/Vientiane	233
213. Ministro de Industria, Myanmar	Nay Pyi Taw/Yangon/Bangkok/ Yangon/Nay Pyi Taw	320
214. Viceministro de Comercio, Myanmar	Nay Pyi Taw/Yangon/ Bangkok/Yangon/Nay Pyi Taw	320
Para participar en una reunión de divulgación sobre la financiación del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico		
215. Ex-Viceprimer Ministro, Australia	Brisbane/Yakarta/Brisbane	1 760
Para participar en el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible		
216. Ministro de Ciencia y Tecnología, Sri Lanka	Colombo/Bangkok/Colombo	315
217. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Ecológico, Mongolia	Ulan Bator/Bangkok/Ulan Bator	1 605
218. Viceministro, Kazajstán	Astana/Bangkok/Astana	1 595
219. Vicepresidente interino, Comisión Nacional de Planificación, Nepal,	Katmandú/Bangkok/Katmandú	225
220. Ministro de Gestión y Socorro en Casos de Desastre, Bangladesh	Dhaka/Bangkok/Dhaka	275
Comisión Económica y Social para Asia Occidental		
Para participar en la reunión de alto nivel titulada “Más allá del populismo: dificultades económicas a corto plazo y oportunidades largo plazo en las transiciones democráticas”		
221. Ministro de Estado de Asuntos Económicos y Sociales, Túnez	Túnez/París/Rabat/París/Túnez	240
222. Ex-Ministro de Suministros y Comercio Nacional, Egipto	El Cairo/Casablanca/El Cairo	697
223. Ex-Ministro de Finanzas, Líbano	Beirut/París/Rabat/París/Beirut	1 070
224. Ex-Viceprimer Ministro, Jordania	Ammán/Casablanca/Ammán	512

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (dólares EE.UU.)*
225. Embajador de Marruecos en el Líbano	Beirut/Casablanca/Beirut	1 065
226. Ex-Ministro de Asuntos Exteriores, España	Madrid/Casablanca/Madrid	425
227. Ex-Ministro de Energía y Petróleo, Noruega	Oslo/Rabat/Oslo	233
228. Ex-Vicepresidente del Gobierno, España	Madrid/Rabat/Madrid	210
229. Ex-Viceprimer Ministro, Jordania	Ammán/Casablanca/Ammán	632
230. Ex-Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Libia	Trípoli/Casablanca/Trípoli	556
231. Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, Egipto	El Cairo/Casablanca/El Cairo	836
232. Ministro de Estado, Líbano	Beirut/Casablanca/Beirut	1 070
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi		
Para asistir al séptimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial		
233. Director General, Organización Internacional de Colaboración en pro de la Seguridad Ecológica, China	Beijing/Nueva York/Medellín/ Nueva York/Beijing	4 100
234. Director General Adjunto, Organización Internacional de Colaboración en pro de la Seguridad Ecológica, China	Beijing/Nueva York/Medellín/ Nueva York/Beijing	4 100
Total		**551 160**

Anexo V

Excepciones autorizadas para viajes arduos, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí		
1. Auxiliar Especial del Representante Especial Adjunto del Secretario General	Bamako/París/Berlín	4 000
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz		
2. Oficial de Asuntos Políticos	Nueva York/Londres/París/Nueva York	2 366
Oficina Ejecutiva del Secretario General		
3. Director	Nueva York/Bruselas/Praga/Bangui/ Kigali/Dubai/Nueva York	3 790
4. Portavoz del Secretario General	Nueva York/Bruselas/Praga/Bangui/ Kigali/Dubai/Nueva York	3 790
5. Oficial Mayor	Nueva York/Bruselas/Praga/Bangui/Kigali/ Dubai/Nueva York	3 790
6. Auxiliar Especial del Secretario General	Nueva York/Bruselas/Praga/Bangui/Kigali/ Dubai/Nueva York	3 790
7. Oficial de Asuntos Políticos	Nueva York/Bruselas/Praga/Bangui/Kigali/ Dubai/ Nueva York	3 790
8. Secretario encargado del calendario de entrevistas	Nueva York/Bruselas/Praga/Bangui/Kigali/ Dubai/ Nueva York	3 790
9. Secretario	Nueva York/Bruselas/Praga/Bangui/Kigali/ Dubai/ Nueva York	3 790
Total		**32 896**

Anexo VI

Excepciones autorizadas por el Presidente de la Asamblea General, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Primera clase		
1. Presidente, sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Washington D.C./Nueva York	915
2. Presidente, sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Abu Dhabi/Victoria/Malabo/Nueva York	14 021
3. Presidente, sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Belgrado/Nueva York	9 646
4. Presidente, sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General	Nueva York/Nairobi/Nueva York	7 401
Total		**31 983**

Anexo VII

Excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por problemas de salud		
1. Coordinador Regional, Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación	Nueva York/Dakar	3 224
2. Director, Instituto de Equidad Sanitaria, University College, Londres	Londres/Zagreb/Londres	794
Excepciones autorizadas por falta de plazas en la clase normalmente autorizada		
3. Especialista en Conflictos, Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación	Liubliana/Munich/Pristina/Liubliana	183
4. Experto del Ministerio del Agua y la Energía, Etiopía	Addis Abeba/Luanda/Addis Abeba	764
5. Experto Principal en Conservación Ambiental, Autoridad de Protección Federal, Etiopía	Addis Abeba/Luanda/Addis Abeba	764
6. Especialista en Supervisión y Evaluación, Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Kazajstán	Almaty/Astana/Tashkent/Almaty	182
7. Asesor Superior, División de Políticas y Planificación, Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación	Almaty/Tashkent/Lahore	314
8. Oficial Superior Adjunto de Programas, Oficina del PNUD en la Arabia Saudita	Riad/Najran/Riad	38
Excepciones autorizadas para personas eminentes		
9. Ex-Presidente del Uruguay	Montevideo/Santiago/Montevideo	600
10. Ex-Presidente de Guatemala	Ciudad de Guatemala/Cancún/Ciudad de Guatemala	416
11. Ex-Presidente de Sudáfrica	Johannesburgo/Maputo/Johannesburgo	47
12. Ex-Presidente de Botswana	Gaborone/Maputo/Gaborone	95
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
13. Presidente, Comisión Independiente de Reforma Administrativa y Administración Pública, Afganistán	Kabul/Delhi/Kabul	267
14. Ministro de Administración Pública, Trabajo y Seguridad, Burundi	Bujumbura/Addis Abeba/Bujumbura	658
15. Ministro de Asuntos de la Mujer, los Niños y las Personas con Discapacidad, Sudáfrica	Johannesburgo/Nairobi/Johannesburgo	150
16. Jefe de la Comisión Electoral, República de Malí	Bamako/Lomé/Bamako	391

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
17. Jefe de Gabinete y Asesor del Primer Ministro del Iraq	Bagdad/Ammán/Bagdad	644
18. Fiscal General de Guatemala	Ciudad de Guatemala/Nueva York/Ciudad de Guatemala	344
19. Vicepresidente y Jefe de Asuntos de la Mujer y la Familia, República Islámica del Irán	Teherán/Túnez/Teherán	381
20. Ministro de Asuntos de la Mujer y Asuntos Sociales, Marruecos	Casablanca/Túnez/Casablanca	14
21. Miembro del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015	Boston/Londres/Boston	3 358
22. Presidente de la Organización Central de Estadística, Afganistán	Kabul/Delhi/Calcuta/Bhubaneswar/Delhi	1 435
23. Secretario de la Autoridad de Identificación Única, India	Delhi/Bangkok/Delhi	318
24. Ministro del Consejo Supremo, Sudán	Jartum/El Cairo/Jartum	473
25. Auxiliar del Presidente del Sudán	Jartum/El Cairo/Jartum	473
26. Ministro de Asuntos de la Mujer, Afganistán	Kabul/Yakarta/Kabul	2 805
27. Viceprimer Ministro, Túnez	Amsterdam/El Cairo/Túnez	243
28. Ex-Ministro del Interior, Perú	Lima/Santiago/Lima	590
29. Ex-Senador y Gobernador de Tlaxcala, México	Ciudad de México/Santiago/Ciudad de México	2 450
30. Presidente de la Asociación Internacional de Universidades, México	Ciudad de México/Santiago/Ciudad de México	2 450
31. Arzobispo de Ciudad del Cabo	Ciudad del Cabo/Johannesburgo/Ciudad del Cabo	376
32. Presidente de la Comisión Electoral de Zambia	Lusaka/Bujumbura/Lusaka	1 146
33. Profesor de Desarrollo en África, London School of Economics and Political Science	Londres/Nueva York/Londres	2 778
34. Secretario de Estado del Ministerio de Industria, Minas y Energía, Camboya	Phnom Penh/Seúl/Phnom Penh	616
35. Ministro de Estado, Etiopía	Addis Abeba/París/Addis Abeba	1 529
36. Viceprimer Ministro, Etiopía	Addis Abeba/París/Addis Abeba	1 669
37. Ministro de Estado, Etiopía	Addis Abeba/París/Addis Abeba	1 112
38. Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá	Ciudad de Panamá/Nueva York/Ciudad de Panamá	1 250
39. Miembro del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015	París/Nueva York/París	4 243
40. Ministro y Secretario Privado para Políticas Públicas, Nicaragua	Managua/Nueva York/Managua	330
41. Comisionado para Asuntos Políticos, Comisión de la Unión Africana	Addis Abeba/Abuja/Addis Abeba	1 808
42. Ministro de Finanzas, Mozambique	Maputo/Nairobi/Maputo	330

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
43. Ministro de Finanzas, Namibia	Windhoek/Nairobi/Windhoek	930
44. Ministro de Finanzas, República Unida de Tanzanía	Dar es Salam/Nairobi/Dar es Salam	200
45. Ministro de Finanzas, Uganda	Entebbe/Nueva York/Entebbe	390
46. Ministro de Finanzas, Malawi	Lilongwe/Nairobi/Lilongwe	680
47. Vicedecano de Relaciones Internacionales, Universidad de Harvard	Chicago/Cancún/Boston	238
48. Miembro del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015	Cotonú/Dakar/Addis Abeba/Cotonú	2 200
49. Miembro del Grupo de Alto Nivel del Secretario General sobre la Agenda para el Desarrollo Después de 2015	Nairobi/Addis Abeba/Nairobi	805
50. Ministro de Finanzas y Planificación del Desarrollo, Botswana	Gaborone/Nairobi/Gaborone	1 100
51. Ministro de Finanzas y Planificación Económica, Rwanda	Kigali/Nairobi/Kigali	550
52. Ministro de Finanzas, Zambia	Lusaka/Nairobi/Lusaka	220
53. Ministro de Finanzas y Planificación Económica, Ghana	Accra/Nairobi/Accra	1 610
54. Ministro de Finanzas, Nigeria	Abuja/Nairobi/Abuja	1 670
55. Ministro de Finanzas, Burundi	Bujumbura/Nairobi/Bujumbura	620
56. Ex-Secretario de Relaciones Exteriores, México	México, D.F./Nueva York	542
57. Ministro de Energía y Recursos Minerales, Uganda	Entebbe/Nueva York/Entebbe	313
58. Ministro de Estado de Agricultura, Etiopía	Addis Abeba/Varsovia/Addis Abeba	2 613
59. Director Ejecutivo, Third World Network, Ghana	Accra/Johannesburgo/Accra	2 481
60. Presidente de la Junta Electoral de Etiopía	Addis Abeba/Tel Aviv/Addis Abeba	1 194
61. Presidente del Tribunal Supremo, Etiopía	Addis Abeba/Tel Aviv/Addis Abeba	1 194
62. Ministro de Asuntos de la Mujer, Afganistán	Kabul/Delhi/Kabul	175
63. Presidente de la Comisión Asesora del Consejo de Ministros, Iraq	Bagdad/Ammán/Bagdad	799
64. Viceministro de Relaciones Exteriores, Yemen	Saná/Doha/Saná	1 931
65. Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Túnez	Túnez/Bruselas/Túnez	429
66. Vicepresidente, Consejo Superior del Poder Judicial, Libia	Trípoli/Amsterdam/Roma/Trípoli	1 575
67. Presidente, Consejo Superior del Poder Judicial, Libia	Trípoli/Amsterdam/Roma/Trípoli	1 575
68. Comisionado para Asuntos Económicos, Comisión de la Unión Africana	Washington D.C./Ciudad de México/Washington D.C.	2 012

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Excepciones autorizadas para viajes arduos		
69. Director, Oficina de Evaluación del PNUD	Nueva York/Roma	2 350
70. Director, Grupo de Gobernanza Democrática, Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas	Nueva York/Oslo/Nueva York	2 424
71. Administrador Auxiliar Adjunto y Director Adjunto, Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas	Addis Abeba/Ankara	483
72. Administrador Auxiliar Adjunto y Director Adjunto, Dirección de Políticas y de Apoyo de Programas	Nueva York/Oslo/Nueva York	3 726
Total		**79 081**

Anexo VIII

Excepciones autorizadas para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por problemas de salud		
1 Consultor	Washington D.C./Yangon/ Washington D.C.	4 855
2. Consultor	Nueva York/Yangon/Nueva York	1 237
3. Consultor	Washington D.C./Yangon/ Washington D.C.	4 549
4. Asesor Superior sobre los Niños con Discapacidad, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Nueva York/Copenhague/Nueva York	1 067
5. Acompañante del Asesor Superior sobre los Niños con Discapacidad, UNICEF	Nueva York/Copenhague/ Nueva York	1 067
Excepciones autorizadas para personas eminentes		
6. Ex-Presidente de Ghana	Accra/Londres/Nueva York/Londres/Accra	4 986
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
7. Miembro del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Roma/Nueva York/Roma	1 002
8. Miembro del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Túnez/Nueva York/Túnez	1 072
9. Miembro del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Gaborone/Nueva York/Gaborone	5 032
10. Miembro del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Gaborone/Nueva York/Gaborone	3 852
11. Miembro del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Roma/Nueva York/Roma	1 254
12. Miembro del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Túnez/Nueva York/Túnez	1 226
13. Miembro del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Roma/Nueva York/Roma	2 046
14. Miembro del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Túnez/Nueva York/Túnez	1 604
15. Miembro del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF	Gaborone/Nueva York/Gaborone	3 838
16. Oficial de seguridad del ex-Presidente de Ghana	Accra/Londres/Nueva York/Londres/Accra	4 986
17. Oficial de seguridad del ex-Presidente de Ghana	Accra/Londres/Nueva York/ Londres/Accra	4 986

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
18. Portavoz del ex-Presidente de Ghana	Accra/Londres/Nueva York/ Londres/Accra	1 857
19. Portavoz del ex-Presidente de Ghana	Accra/Londres/Nueva York/ Londres/Accra	4 534
20. Portavoz del ex-Presidente de Ghana	Accra/Londres/Nueva York/ Londres/Accra	4 759
21. Portavoz del ex-Presidente de Ghana	Washington D.C./Londres/Accra	4 357
Excepciones autorizadas para viajes arduos		
22. Representante de la Juventud, Consejo de la Juventud de la Alianza Mundial por los Niños con Discapacidad	Hanoi/NuevaYork/Hanoi	3 657
23. Acompañante del Representante de la Juventud, Consejo de la Juventud de la Alianza Mundial por los Niños con Discapacidad	Hanoi/NuevaYork/Hanoi	3 657
Total		**71 480**

Anexo IX

Excepciones autorizadas para el Fondo de Población de las Naciones Unidas, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por problemas de salud		
1. Asesor sobre Salud Reproductiva, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	Geneva	887
2. Asesor Superior, Alianzas Estratégicas, Recursos Humanos para la Salud, UNFPA	Bruselas/Nueva York	3 648
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
3. Ministro de Salud, Zanzíbar	Zanzíbar/Addis Abeba/Abuja/Zanzíbar	985
4. Ministro de Salud y Bienestar Familiar, India	Delhi/Kuala Lumpur/Delhi	700
5. Ministro de Salud y Bienestar Familiar, India	Delhi/Amsterdam/Delhi	1 750
6. Ministro de Medio Ambiente y Recursos Forestales, Togo	Lomé/Addis Abeba/Lomé	1 780
7. Miembro del Parlamento, Mongolia	Bangkok/Ulaanbaatar/Bangkok	271
8. Ministro de Asuntos Relacionados con la Mujer y los Niños, Bangladesh	Dhaka/Bangkok/Dhaka	600
9. Ministro de Salud Pública, Burundi	Bujumbura/Addis Abeba/Bujumbura	1 400
10. Ministro de Asuntos Relacionados con la Juventud, India	Delhi/Manila/Delhi	290
11. Miembro del Parlamento, Uganda	Entebbe/Ciudad del Cabo/Entebbe	1 251
12. Ministro de Derechos Humanos, Yemen	Saná/Ginebra/Saná	1 297
13. Jefe de Delegación, Senegal	Dakar/Nueva York/Dakar	3 913
14. Ministro de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento, Myanmar	Yangon/Colombo/Yangon	487
Excepciones autorizadas para viajes arduos		
15. Director, División de Servicios de Gestión, UNFPA	Nueva York/Casablanca	8 397
16. Especialista de Programas, UNFPA	Nueva York/Dakar/Nueva York	414
Total		**28 070**

Anexo X

Excepciones autorizadas para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por problemas de salud		
1. Participante en una reunión	Chisinau/Bucarest/Doha/Colombo/Munich/ Chisinau	2 600
Excepciones autorizadas por falta de plazas en la clase normalmente autorizada		
2. Director de Proyectos	Nueva York/Ginebra/Roma/Nueva York	(92)
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
3. Reina de del Reino de Buganda, Uganda	Entebbe/Accra/Entebbe	1 838
4. Reina Madre del Reino de Toro, Uganda	Entebbe/Accra/Entebbe	1 838
5. Viceprimer Ministro, Zimbabwe	Harare/Johannesburgo/Washington D.C./ Johannesburgo/Harare	11 835
6. Ex-Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo y Asesor Militar del Secretario General	Nueva York/Delhi	5 100
7. Ex-Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo y Asesor Militar del Secretario General	Nueva York/Johannesburgo/Nueva York	4 772
8. Ex-Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo y Asesor Militar del Secretario General	Nueva York/Amsterdam/Zurich/Delhi/ Zurich/Amsterdam/Nueva York	8 709
9. Ex-Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo y Asesor Militar del Secretario General	Zurich/Kigali/Zurich	2 737
10. Consejero, Misión Permanente de Liberia ante las Naciones Unidas	Nueva York/Hong Kong/Bangkok/Hong Kong/ Nueva York	5 522
11. Secretario del Tribunal Especial para Sierra Leona	Freetown/Nueva York/Freetown	10 550
12. Abogado Principal de la Defensa del Tribunal para Sierra Leona	Freetown/Nueva York/Freetown	13 700
13. Secretario de Estado para la Promoción de la Igualdad de Género, Timor-Leste	Dili/Nueva York/Dili	6 110
14. Ministro de Cuestiones de Género, Trabajo y Desarrollo Social, Uganda	Entebbe/Nueva York/Entebbe	465

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
15. Jefe de Gabinete interino, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)	Nueva York/Dubai/Addis Abeba/Nueva York	7 980
Excepciones autorizadas para viajes arduos		
16. Director, Departamento de Asuntos de la Mujer y Desarrollo Infantil, India	Delhi/Amsterdam/Dublín/Amsterdam/Delhi	4 288
17. Teniente de Alcalde, India	Cochin/Abu Dhabi/Dublín/Abu Dhabi/Cochin	3 676
18. Asesor Superior del Director, División de Alianzas Estratégicas, ONU-Mujeres	Madrid/Livingstone/Madrid	3 761
Total		**95 389**

Anexo XI

Excepciones autorizadas para el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
1. Embajador y ex Subsecretario General de las Naciones Unidas	Londres/Oslo/Londres	533
2. Ex-Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Presidente de la Junta Consultiva del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	Nueva York/París/Ginebra/París/Nueva York	1 493
3. Ex-Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en la ex-Yugoslavia	Delhi/Ginebra/Delhi	1 454
4. Ex-Comandante de la Fuerza de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia	Abuja/Ginebra/Abuja	1 277
5. Ex-Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos	Ginebra/Nueva York/Ginebra	2 591
6. Director de Responsabilidad Social Empresarial, Ministerio de Comercio e Industria, Noruega	Oslo/Nueva York/Oslo	3 437
7. Director General, Grupo de Políticas de Delhi, India	Delhi/Ginebra/Delhi	1 430
8. Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas	Nueva York/Ginebra/Nueva York	6 106
9. Ministro de Finanzas, Afganistán	Kabul/Dubai/Tokio/Hiroshima/Tokio/Dubai/Kabul	2 175
10. Director, Departamento de Recursos Humanos, Ministerio de Finanzas, Afganistán	Kabul/Dubai/Tokio/Hiroshima/Tokio/Dubai/Kabul	2 175
11. Ministro de Finanzas, Afganistán	Kabul/Dubai/Ginebra/Dubai/Kabul	2 399
12. Embajador, Misión Permanente del Chad ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Ginebra/Manila/Ginebra	2 707
Total		**27 777**

Anexo XII

Excepciones autorizadas para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por problemas de salud		
1. Representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Rwanda	Ginebra/Kuala Lumpur/Ginebra	3 930
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
2. Embajador, Misión Permanente de Colombia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Ginebra/Beirut/Ginebra	2 003
3. Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, México	México/Ginebra/México	2 072
4. Magistrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	Lima/Ginebra/Lima	2 003
Total		**10 008**

Anexo XIII

Excepciones autorizadas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
A. Primera clase		
Excepciones autorizadas por falta de plazas en la clase normalmente autorizada		
1. Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	Urumqi/Guangzhou	588
Subtotal		**588**
B. Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas para personas eminentes		
1. Ex-Presidente de Finlandia	Helsinki/Doha/Helsinki	2 738
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
2. Ministro de Comercio, Relaciones Comerciales e Industria, Zambia	Abu Dhabi/Ginebra/Abu Dhabi	551
3. Embajador, Misión Permanente de Finlandia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	Helsinki/Doha/Helsinki	2 738
4. Secretario Permanente, Organización para la Armonización del Derecho Mercantil en África	Yaundé/Lomé/Uagadugú/Lomé/ Uagadugú	384
5. Copresidente, Grupo de Personalidades Eminentes de la UNCTAD	Nueva York/Ginebra/Nueva York	4 990
6. Ministro de Planificación Nacional y Desarrollo Económico, Myanmar	Yangon/Ginebra/Yangon	2 395
7. Ministro de Comercio e Industria, Cooperativas y Comercialización, Lesotho	Maseru/Beijing/Shangai/Maseru	2 080
8. Ex-Ministro de Industria, Etiopía	Addis Abeba/Beijing, Shanghai/ Addis Abeba	2 723
9. Viceministro de Comercio e Industria, Ghana	Accra/Beijing/Shangai/Accra	3 333
10. Secretario del Gabinete para Asuntos de África Oriental, Comercio y Turismo, Kenya	Nairobi/Beijing/Shangai/Nairobi	1 747
11. Ex-Secretario General Adjunto, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Nueva York/Ginebra/Nueva York	1 919
12. Ex-Secretario General de la UNCTAD	São Paulo/Ginebra/São Paulo	1 323
13. Ex-Secretario General de la UNCTAD	Bangkok/Ginebra/Bangkok	1 378
14. Secretario de Estado, Camboya	Phnom Penh/Beijing/Shangai/ Phnom Penh	1 043
15. Consultor económico e invitado especial del Secretario General de la UNCTAD	Baltimore/Ginebra/Baltimore	3 343
16. Ex-Ministro de Industria y Comercio, Uruguay	Montevideo/Ginebra/Montevideo	4 136
Subtotal		**36 821**
Total		**37 409**

Anexo XIV

Excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas para personas eminentes		
1. Primer Ministro de Madagascar	Antananarivo/París/Tokio/Fukuoka/Tokio/ París/Antananarivo	4 632
2. Primer Ministro de las Islas Cook	Rarotonga/Nairobi/Rarotonga	5 592
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
3. Director, Fondo para el Medio Ambiente Mundial del Banco Mundial	Washington D.C./Bangkok/Washington D.C.	3 515
4. Director, Centro para el Medio Ambiente, la Pesca y la Acuicultura, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres/Bangkok/Londres	1 992
5. Presidente del Congreso Mundial sobre Justicia, Gobernanza y Derecho para la Sostenibilidad Ambiental	Brasilia/Washington D.C./Brasilia	9 688
6. Presidente, Corte Suprema, Malasia	Kuala Lumpur/Washington D.C./Kuala Lumpur	6 058
7. Ministra de Medio Ambiente, Brasil	Foz do Iguaçu/Nueva York/Brasilia	2 460
8. Director General, Organismo Nacional de Protección del Medio Ambiente, Afganistán	Kabul/Delhi/Shangai/Fukuoka/Shangai/ Delhi/Kabul	4 810
9. Ministro de Turismo y Medio Ambiente, Congo	Brazzaville/Addis Abeba/Seúl/Fukuoka/Beijing/Addis Abeba/Brazzaville	5 131
10. Viceministro, Ministerio de Medio Ambiente, Perú	Lima/Amsterdam/Shangai/Fukuoka/ Shangai/Amsterdam/Lima	7 154
11. Ministro, Autoridad para la Defensa de la Calidad del Medio Ambiente, Palestina	Ammán/Dubai/Seúl/Fukuoka/Seúl/Dubai/ Ammán	3 486
12. Ministra de Medio Ambiente, Georgia	Tbilisi/Doha/Tokio/Fukuoka/Tokio/Doha/ Tbilisi	5 518
13. Ministro de Medio Ambiente, Camerún	Yaundé/Nairobi/Seúl/Fukuoka/Seúl/Bangkok /Nairobi/Yaundé	7 480
14. Ministro de Medio Ambiente, Comoras	Moroni/Nairobi/Dubai/Tokio/Kumamoto/ Tokio/Dubai/Nairobi/Moroni	6 721
15. Ministro de Medio Ambiente, Burundi	Bujumbura/Nairobi/Dubai/Tokio/Seúl/ Fukuoka/Seúl/Doha/Nairobi/Bujumbura	4 901
16. Ministro de Medio Ambiente, República de Moldova	Chisinau/Frankfurt/Tokio/Kumamoto/Tokio/ Frankfurt/Chisinau	9 620
17. Ministro de Medio Ambiente y Energía Renovable, Sri Lanka	Colombo/Shangai/Fukuoka/Shangai/ Colombo	2 161
18. Ministro de Vivienda, Planificación Espacial y Medio Ambiente, Uruguay	Montevideo/París/Tokio/Fukuoka/Tokio/ París/Montevideo	10 952

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
19. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Guinea	Conakry/París/Tokio/Kumamoto/Tokio/ París/Conakry	9 858
20. Ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático, Malawi	Lilongwe/Johannesburgo/Hong Kong/Fukuoka/Hong Kong/Johannesburgo/ Lilongwe	3 597
21. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Argentina	Buenos Aires/Amsterdam/Tokio/Fukuoka/ Tokio/París/Buenos Aires	8 939
22. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo, Burkina Faso	Uagadugú/París/Tokio/Kumamoto/Tokio/ París/Uagadugú	6 726
23. Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, Nepal	Katmandú/Bangkok/Tokio/Kumamoto/ Tokio/Bangkok/Katmandú	1 472
24. Ministro de Medio Ambiente y Agua, Estado Plurinacional de Bolivia	La Paz/Washington D.C./Tokio/Fukuoka/ Tokio/Washington D.C./La Paz	8 461
25. Ministro de Agua y Medio Ambiente, Yemen	Saná/Dubai/Osaka/Fukuoka/Osaka/Dubai/ Saná	5 018
26. Ministro de Protección del Medio Ambiente y los Bosques, Etiopía	Addis Abeba/Seúl/Fukuoka/Seúl/Addis Abeba	3 966
27. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo, Mauritania	Nouakchott/Dakar/París/Tokio/Fukuoka/ Amsterdam/Casablanca/Nouakchott	4 746
28. Secretario, Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Filipinas	Manila/Tokio/Kumamoto/Tokio/Manila	1 629
29. Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Guatemala	Ciudad de Guatemala/Los Ángeles/Tokio/ Fukuoka/Tokio/Los Ángeles/Ciudad de Guatemala	6 612
30. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Côte d'Ivoire	Abidján/París/Tokio/Kumamoto/Tokio/ París/Abidján	4 592
31. Ministro de Turismo, Medio Ambiente y Cultura, Lesotho	Maseru/Johannesburgo/Dubai/Tokio/Kumamoto/Tokio/Dubai/Johannesburgo/Maseru	2 179
32. Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Samoa	Apia/Sydney/Singapur/Fukuoka/Singapur/ Sydney/Apia	5 209
33. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Mauricio	Port Louis/París/Tokio/Kumamoto/ Tokio/París/ Port Louis	5 984
34. Ministro de Medio Ambiente, Túnez	Túnez/París/Tokio/Fukuoka/Tokio/París/ Túnez	3 154
35. Ministro de Medio Ambiente y Saneamiento, Malí	Bamako/París/Tokio/Kumamoto/Tokio/ París/Bamako	7 747
36. Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, República Dominicana	Santo Domingo/Nueva York/Tokio/Kumamoto/Tokio/ Seattle/Atlanta/Santo Domingo	4 019
37. Ministro de Medio Ambiente, Benin	Cotonú/París/Tokio/Kumamoto/Tokio/ París/Cotonú	9 264
38. Ministro de Medio Ambiente, Egipto	El Cairo/Abu Dhabi/Tokio/Fukuoka/Tokio/ Abu Dhabi/El Cairo	2 898
39. Ministro de Vivienda, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Djibouti	Djibouti/Nairobi/Seúl/ Fukuoka/Seúl/Bangkok/Nairobi/Djibouti	3 427
40. Ministro de Asuntos Relacionados con el Agua, las Tierras, el Medio Ambiente y el Clima, Jamaica	Kingston/Nueva York/Osaka/Kumamoto/ Osaka/Nueva York/Kingston	8 539

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
41. Ministro de Medio Ambiente, República Centroafricana	Bangui/Douala/París/Tokio/Fukuoka/Tokio/ París/Douala/Bangui	8 376
42. Vicepresidente y Jefe del Departamento de Medio Ambiente, República Islámica del Irán	Teherán/Dubai/Seúl/Fukuoka/Seúl/Dubai/ Teherán	2 973
43. Ministro de Medio Ambiente, Parques y Gestión de la Fauna y Flora, Gambia	Banjul/Douala/París/Tokio/Fukuoka/Tokio/ París/Douala/Banjul	4 103
44. Ministro de Tierras, Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente, Zambia	Lusaka/Johannesburgo/Hong Kong/Fukuoka/ Hong Kong/Johannesburgo/Lusaka	3 291
45. Ministro de Agua y Medio Ambiente, Uganda	Entebbe/Doha/Seúl/Fukuoka/Seúl/Doha/ Entebbe	2 069
46. Presidente Ejecutivo, Organismo de Protección del Medio Ambiente, Sierra Leona	Freetown/Accra/Londres/Tokio/Fukuoka/ Tokio/ Londres/Freetown	7 316
47. Ministro de Medio Ambiente y Energía, Seychelles	Victoria/Dubai/Seúl/Fukuoka/Seúl/Dubai/ Victoria	5 670
48. Secretario de la División de Cambio Climático, Pakistán	Islamabad/Bangkok/Tokio/Kumamoto/ Tokyo/Bangkok/Islamabad	1 289
49. Ministro de Medio Ambiente, Tierras y Agricultura, Kiribati	Tarawa/Nadi/Brisbane/Seúl/Fukuoka/Seúl/ Sydney/Nadi/Tarawa	6 867
50. Ministro de Medio Ambiente, Agua y Recursos Naturales, Kenya	Nairobi/Abu Dhabi/Seúl/Fukuoka/Seúl/ Abu Dhabi/Nairobi	2 150
51. Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Guyana	Georgetown/Nueva York/Seúl/Fukuoka/ Seúl/Nueva York/Georgetown	9 400
52. Viceministro, Ministerio de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, Ghana	Accra/Dubai/Tokio/Fukuoka/Tokio/Dubai/ Accra	4 658
53. Ministro de Protección de la Naturaleza, Armenia	Ereván/Viena/Tokio/Fukuoka/Tokio/Viena/ Ereván	2 843
54. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo, Senegal	Dakar/París/Tokio/Kumamoto/Tokio/París/ Dakar	6 672
55. Ministro de Medio Ambiente, Ecuador	Quito/Amsterdam/Tokio/Fukuoka/Tokio/ Amsterdam/Quito	2 233
56. Ministro de Relaciones Exteriores, Gabón	Libreville/Addis Abeba/Delhi/Tokio/Fukuoka/ Tokio/Beijing/Addis Abeba/Libreville	5 505
57. Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación, Togo	Lomé/Addis Abeba/Beijing/Fukuoka/ Beijing/Addis Abeba/Lomé	1 847
58. Secretario de Estado, Ministerio de Medio Ambiente, Camboya	Phnom Penh/Shanghai/Fukuoka/Shanghai/ Phnom Penh	163
59. Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, Sudán	Jartum/Dubai/Seúl/Fukuoka/Seúl/Dubai/ Jartum	4 079
60. Viceministro de Industria y Comercio, Viet Nam	Hanoi/Tokio/Fukuoka/Tokio/Hanoi	632
61. Embajador de Buena Voluntad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)	Ciudad del Cabo/Sochi/Ciudad del Cabo	2 801
62. Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Bogotá/Ciudad de México/La Paz/Río de Janeiro	4 765

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
63. Ministro de Medio Ambiente, Alimentación y Agricultura, Isla de Man	Douglas/Nairobi/Douglas	3 908
64. Ministro de Recursos Marinos y Pesca, Sierra Leona	Freetown/Nairobi/Freetown	3 067
65. Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Manchester/Nairobi/Manchester	1 937
66. Ex-Ministro de Cooperación para el Desarrollo y Medio Ambiente, Noruega	París/Abuja/Port-Harcourt/París	2 099
67. Magistrado, Corte Suprema, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Londres/Kuala Lumpur/Londres	1 804
68. Ex-Magistrado y Consejero Jurídico, Organismo de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos	Washington D.C./Kuala Lumpur/ Washington D.C.	4 410
69. Magistrado, Tribunal de Apelación, Kenya	Nairobi/Kuala Lumpur/Nairobi	1 994
70. Ministro de Medio Ambiente, Belice	Belmopan/Nairobi/Belmopan	9 948
71. Ministro de Medio Ambiente, Perú	Lima/Nairobi/Lima	8 250
72. Ex-Magistrado y Consejero Jurídico, Organismo de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos	Beijing/Nairobi/San Francisco	3 685
73. Magistrado, Corte de Justicia del Caribe	Puerto España/Nairobi/Puerto España	3 273
74. Copresidente del Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos del PNUMA	Munich/Santiago/Munich	4 376
75. Ministro de Medio Ambiente y Energía, Seychelles	Victoria/Abu Dhabi/Ginebra/Abu Dhabi/Victoria	2 745
76. Ex-Embajador de Santa Lucía en Francia	Londres/Kingston	2 999
77. Presidente, Comisión de Derecho Ambiental, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza	Brasilia/Montreux/Brasilia	2 400
78. Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Ginebra/Bonn/Frankfurt/Singapur	7 938
79. Ministro de Administración Pública y Desarrollo Sostenible, Santa Lucía	Castries/Londres/Nairobi/Londres/Castries	2 587
80. Ministro y Secretario Privado de Políticas Públicas, Presidencia de Nicaragua	Managua/Ciudad de Panamá/Amsterdam/ Nairobi/Amsterdam/Ciudad de Panamá/Managua	947
81. Ministro de Recursos Forestales, Pesca y Desarrollo Sostenible, Belice	Belice/Dallas/Londres/Nairobi/Londres/ Dallas/Belice	7 336
82. Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Londres/Nairobi/Bombay	3 233
83. Ministro de Justicia y Trabajo, Paraguay	Asunción/Nairobi/Asunción	4 865
84. Embajador de Buena Voluntad de Oxfam International	Dakar/Nairobi/Ginebra	1 570
85. Embajador de Buena Voluntad del PNUMA	Mumbai/Ginebra/Bruselas/Mumbai	3 233
Total		**398 213**

Anexo XV

Excepciones autorizadas para el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
1. Embajador, Embajada de Chile en Kenya	Nairobi/Nueva York/Nairobi	4 847
2. Viceministro de Desarrollo Regional, Federación de Rusia	Moscú/Estambul/Nairobi/Estambul/Moscú	2 060
3. Embajador, Embajada de Chile en Kenya	Nairobi/Amsterdam/Nairobi	2 136
Total		**9 043**

Anexo XVI

Excepciones autorizadas para la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas por problemas de salud		
1. Consultor	Dallas/Frankfurt/Viena/Frankfurt/Dallas	3 567
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
2. Viceprimer Ministro de Kirguistán	Bishkek/Viena/Bishkek	489
Total		**4 056**

Anexo XVII

Excepciones autorizadas para la Universidad de las Naciones Unidas, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
1. Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, Federación de Rusia	Moscú/París/Moscú	2 297
Total		**2 297**

Anexo XVIII

Excepciones autorizadas para la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas para personas eminentes		
1. Ex-Presidente de Finlandia	Helsinki/Ginebra/Helsinki	1 825
Total		**1 825**

Anexo XIX

Excepciones autorizadas para el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas para personas eminentes		
1. Ex-Presidente de Montenegro	Belgrado/Amsterdam/Belgrado	300
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
2. Ex-Secretario General Adjunto y Representante Especial del Secretario General en la ex-Yugoslavia	Tokio/Amsterdam/Tokio	2 450
3. Lord Mayor, Lugarteniente de la Torre de Londres	Norwich/Amsterdam/Londres	810
Total		**3 560**

Anexo XX

Excepciones autorizadas para la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
1. Viceministro de Relaciones Exteriores, República Árabe Siria	Beirut/Amsterdam/Beirut	397
2. Asesor Superior del Ministro General, República Árabe Siria	Beirut/Amsterdam/Beirut	397
3. Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores y Expatriados, República Árabe Siria	Beirut/Amsterdam/Beirut	835
4. Consejero, Ministerio de Relaciones Exteriores y Expatriados, República Árabe Siria	Beirut/Amsterdam/Beirut	835
5. Viceministro, Ministerio de Relaciones Exteriores y Expatriados, República Árabe Siria	Beirut/Amsterdam/Beirut	835
6. General de División, Jefe del Comité Nacional Sirio	Beirut/El Cairo/Amsterdam	990
Excepciones autorizadas por falta de plazas en la clase normalmente autorizada		
7. Funcionario del Gobierno, República Árabe Siria	Moscú/Beirut	541
8. Funcionario del Gobierno, República Árabe Siria	Moscú/Beirut	541
9. Funcionario del Gobierno, República Árabe Siria	Moscú/Beirut	541
Total		**5 912**

Anexo XXI

Excepciones autorizadas para la Dependencia Común de Inspección, 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2014

Cargo del viajero	*Itinerario*	*Costo adicional (Dólares EE.UU.)*
Clase ejecutiva		
Excepciones autorizadas para personas destacadas		
1. Vicepresidente, Comisión de Administración Pública, Sudáfrica	Pietermaritzburg/Johannesburgo/Ginebra/ Johannesburgo/Pietermaritzburg	2 885
2. Presidente del Grupo de Inspección del Banco Mundial	Washington D.C./Ginebra/Washington D.C.	3 508
3. Miembro del Grupo de Inspección del Banco Mundial	Katmandú/Ginebra/Toronto	285
Total		**6 678**

Anexo XXII

Información adicional actualizada sobre las solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 67/254 A

1. La Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones examinó, entre otros, el informe del Secretario General sobre las propuestas para una utilización más eficaz y eficiente de los recursos para viajes por vía aérea (A/66/676) y el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la auditoría general de las actividades relacionadas con los viajes por vía aérea y las prácticas conexas (A/67/695).

2. En la sección VI de su resolución 67/254 A, la Asamblea General alentó al Secretario General a que aplicara todas las recomendaciones que figuraban en el informe de la OSSI y le solicitó que la informara al respecto en su sexagésimo noveno período de sesiones. También solicitó al Secretario General que, en el informe sobre las condiciones de viaje por vía aérea que habría de presentarle en su sexagésimo noveno período de sesiones, incluyera un análisis de las consecuencias de la aplicación de su decisión de revisar la disposición para determinar el pago de la suma fija relacionada y reducir dicho pago del 75% al 70% de la tarifa de clase económica menos restrictiva, y que presentara otras propuestas sobre la modificación del régimen de suma fija.

Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la auditoría general de las actividades relacionadas con los viajes por vía aérea y las prácticas conexas

3. El Departamento de Gestión ha aplicado las recomendaciones contenidas en el informe de la OSSI en la medida de lo posible. Con ese fin, se elaboraron directrices oficiales sobre el cálculo de la suma fija y se examinaron con todas las oficinas encargadas de tramitar los viajes fuera de la Sede y en las misiones de mantenimiento de la paz. La Oficina de Servicios Centrales de Apoyo estableció también una comunidad sobre temas relacionados con los viajes en la red Unite Connections a fin de que la Oficina y todos los encargados de tramitar los viajes pudieran intercambiar información sobre prácticas relativas a la aplicación de la política de viajes de las Naciones Unidas, examinar las cuestiones conexas, y ofrecer y recibir orientación al respecto (incluso sobre las directrices para el cálculo de la suma fija). Los administradores de los viajes en todas las oficinas de viajes de las Naciones Unidas utilizan ampliamente esa red. También se han incluido directrices específicas sobre la manera correcta de determinar la tarifa de referencia para el cálculo de la suma fina en la instrucción administrativa revisada sobre los viajes oficiales (ST/AI/2013/3).

4. Asimismo, se ha reforzado la vigilancia del cumplimiento del requisito de comprar anticipadamente los pasajes para todos los viajes por vía aérea. Los departamentos y oficinas de la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz deben presentar informes trimestrales a la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo sobre su cumplimiento de ese requisito.

5. También se ha avanzado mucho hacia la adopción de un enfoque más global en la gestión de viajes. Recientemente, la Sede y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra llegaron a un acuerdo con una alianza mundial de aerolíneas para que las respectivas oficinas pudieran aprovechar los descuentos que ofrecían a cada una de ellas las aerolíneas locales, con lo que se ampliaron los descuentos en 13 aerolíneas para los viajes tramitados en los dos lugares de destino de las Naciones Unidas con el mayor volumen de viajes. Tanto la Sede como la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra han logrado progresos considerables a la hora de obtener descuentos para los viajes con origen en lugares distintos de Nueva York y Ginebra. Esos descuentos son todavía muy poco habituales en el sector de viajes, incluso en el caso de las aerolíneas y las alianzas de alcance mundial, por lo que las Naciones Unidas siguen trabajando con las empresas de transporte por vía aérea para extender la cobertura de descuentos a otros puntos de origen. La aplicación de un enfoque verdaderamente global para la gestión de los viajes sigue dependiendo en parte del pleno despliegue del módulo de viajes de Umoja, que proporcionará a las Naciones Unidas datos sobre el uso de las aerolíneas en todo el mundo y permitirá organizar los viajes a nivel mundial. También permitirá entablar negociaciones con las aerolíneas a nivel mundial en lugar de hacerlo a nivel local y regional. Sin embargo, cabe señalar que muchos de los descuentos y las tarifas más económicas suelen estar disponibles a nivel local y regional en vez de a nivel mundial.

6. Con arreglo a la propuesta de la OSSI, también se ha creado un tablero en el que se consolida toda la información presentada por las agencias de viajes y se proporciona información actualizada sobre todos los pasajes expedidos en la Sede de las Naciones Unidas. Esos cuadros proporcionan información de gestión sobre el volumen y el gasto durante el mes en curso y durante el año hasta la fecha y análisis de las tendencias mediante la comparación con niveles de referencia en el pasado.

7. En consonancia con las recomendaciones de la OSSI, el Departamento de Gestión ha reforzado la práctica de someter a auditoría simultánea todos los pasajes aéreos expedidos en la Sede mediante la introducción de un instrumento de auditoría antes del viaje que automatiza ciertas partes del proceso de aprobación. Sin embargo, los beneficios plenos de este instrumento solo se harán realidad cuando se empiece a aplicar el módulo de viajes de Umoja que dará lugar a una revisión del flujo de trabajo. Como resultado de los cambios, la auditoría simultánea se concentra en los pasajes más caros y en verificar que se hayan considerado opciones más baratas para las rutas en cuestión. Los sistemas automatizados suelen dar buenos resultados para encontrar pasajes de ida y vuelta de bajo costo, pero para los itinerarios complejos de tramos múltiples que suelen utilizar los funcionarios de las Naciones Unidas todavía es mejor la expedición manual de los billetes y esos casos deben ser sometidos a una auditoría exhaustiva para asegurar que se mantenga un equilibrio entre las alternativas de menor costo y las obligaciones laborales reales de los viajeros y las necesidades de los programas.

8. A fin de mejorar el control de los pasajes no utilizados y reembolsables, la agencia de viajes de la Sede ha establecido un procedimiento para el seguimiento con las aerolíneas y se encarga de supervisar los reembolsos recibidos de ellas. Ese proceso se automatizará más una vez que se empiece a aplicar plenamente el sistema Umoja y a utilizar su capacidad de presentación de informes a gran escala.

9. Tras la auditoría de la OSSI, el nuevo contrato de la agencia de viajes de Ginebra tiene un número menor de indicadores clave del desempeño pero incluye disposiciones sobre la frecuencia y los mecanismos de medición de su cumplimiento, así como sobre la presentación de informes al respecto. También se han incluido indicadores del desempeño en los contratos de las agencias de viajes de la Sede y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. En el caso de la agencia de viajes de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, se ha incluido en el nuevo contrato un acuerdo de prestación de servicios en el que se establecen los objetivos que se han de cumplir.

10. El sistema de reserva de billetes en línea disponible en la Sede de las Naciones Unidas se ha mejorado y se han impartido sesiones de capacitación sobre su uso para el personal y los oficiales administrativos. El uso de sistemas de reservas en línea se ha incorporado al proceso de trabajo en el módulo de viajes de Umoja; una vez que este se haya implantado plenamente, el uso de esos sistemas aumentará.

11. Se han realizado importantes progresos en la mejora de la coordinación entre los responsables de la tramitación de viajes en la Secretaría. En ese sentido, se está preparando un modelo de contrato estándar para su utilización en las oficinas más pequeñas y en las misiones de mantenimiento de la paz. También se organizan videoconferencias periódicamente con los responsables de la tramitación de los viajes en las oficinas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz. En las reuniones anuales de la Red Interinstitucional de Viajes, se deja tiempo para que los administradores de los viajes de la Secretaría planteen y examinen cuestiones de interés mutuo.

12. Conforme a lo solicitado por la OSSI, se han incluido en el Manual de Adquisiciones revisado publicado en julio de 2013 criterios claros para realizar exámenes de conformidad jurídica durante el proceso de evaluación de las ofertas. En un memorando de fecha 9 de octubre de 2013 dirigido a todo el personal de la División, el Director de la División de Adquisiciones puso de relieve la importancia de atenerse a las directrices establecidas sobre la evaluación comercial y a las directrices sobre la documentación del proceso para la elaboración de la lista de posibles proveedores, con arreglo a las disposiciones del Manual de Adquisiciones.

13. Tras la reunión de los tesoreros de todo el sistema en la que la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General presentó información sobre el contrato para el suministro de tarjetas de crédito comerciales y tarjetas prepagadas, se envió una comunicación oficial a toda la Secretaría para informar a las oficinas de la posibilidad de sumarse a este contrato.

14. En consonancia con las recomendaciones de auditoría de la OSSI, la Secretaría está reuniendo datos sobre las repercusiones de los cambios en la disposición relativa al cálculo de la suma fija e incluirá esos datos en un análisis comparativo que se completará en 2015.

15. Se ha elaborado una nueva instrucción administrativa sobre exceso de equipaje, envíos y seguros, que reemplazará la instrucción vigente sobre este tema (ST/AI/2006/5), y está pendiente de aprobación para su publicación. En la nueva instrucción se establecerán los derechos a prestaciones por exceso de equipaje y envíos no acompañados que anteriormente figuraban en la regla 107.21 del Reglamento del Personal.

16. Durante la reunión de la Red de Recursos Humanos en febrero de 2014, la Secretaría planteó la recomendación de la OSSI de determinar la cuantía de la prima de reinstalación en función de la región en vez de mantener una cuantía única para todo el mundo. Varios participantes señalaron que ese tema se examinaría en el marco de la revisión en curso del conjunto de la remuneración por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y, por lo tanto, se decidió que el análisis del tema se integraría en el examen general de la CAPI.

17. Conforme a lo solicitado por la OSSI, el módulo de viajes de Umoja, que ya está en funcionamiento a título experimental en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), incluye una amplia capacidad para la presentación de información financiera. Se están diseñando funciones adicionales para la presentación de información en previsión de la introducción de los módulos 3 y 4 de Umoja en 2015.

18. El Departamento de Gestión seguirá evaluando las recomendaciones de la auditoría de la OSSI para asegurar la aplicación de las recomendaciones que dependen del pleno despliegue de Umoja.

Opción de la suma fija

19. En su resolución 67/254 A, la Asamblea General decidió que el Secretario General, como medida provisional a la espera del resultado del examen que concluiría en 2015, revisara la disposición para determinar la suma fija relacionada con viajes de modo que esta fuera equivalente al 70% de la tarifa menos restrictiva en clase económica. La Asamblea también solicitó al Secretario General que incluyera en el presente informe un análisis de las repercusiones de la aplicación de esa disposición y que presentara otras propuestas sobre la modificación del régimen de suma fija.

20. Con el fin de aplicar las decisiones de la Asamblea General sobre las condiciones de viaje por vía aérea, se publicó una nueva instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3). Esa instrucción incluía la revisión de la metodología para el cálculo de la suma fija en los casos de viajes de vacaciones en el país de origen, viajes de visita a la familia y viajes relacionados con el subsidio de educación, que pasó del 75% de la tarifa completa en clase económica al 70% de la tarifa menos restrictiva en clase económica, excluidos los impuestos y recargos, en la línea aérea regular menos costosa. En consonancia con otras revisiones de la política sobre viajes, la ruta utilizada para el cálculo de la suma fija será a partir de ahora la ruta más económica en lugar de la ruta más directa. En dicha instrucción también se eliminó el tiempo de viaje para los funcionarios que opten por el pago de una suma fija en lugar de la expedición del billete de avión en los viajes de vacaciones al país de origen y los viajes para visitar a la familia.

21. A la hora de estudiar distintas opciones para modificar el cálculo de la suma fija, se examinaron las prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Dos organizaciones (la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Centro de Comercio Internacional) habían modificado sus disposiciones relativas a la suma fija para viajes a fin de armonizarlas con las de la Secretaría. La Organización de Aviación Civil Internacional había modificado su disposición sobre la suma fija, que pasó de ser del 65% de la tarifa completa en clase económica al 55% de la tarifa completa en clase económica, o bien el 200% de la tarifa más económica aplicable si esa fuera la suma más baja. No obstante, la

mayoría de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas siguen ofreciendo una opción de suma fija equivalente al 75% o el 80% de la tarifa completa en clase económica sin restricciones.

22. No resulta fácil encontrar datos fidedignos y completos sobre la tasa de utilización de la suma fija ni sobre las economías atribuibles directamente a los cambios introducidos recientemente en el cálculo de la suma fija. No obstante, los ejemplos incluidos en el cuadro que figura a continuación reflejan la diferencia en la cuantía de la suma fija antes y después de la modificación de la base para el cálculo en el caso de funcionarios que viajen de vacaciones al país de origen desde la Sede a diversos destinos.

Suma fija para los ocho destinos principales: precios calculados sobre la base de las tarifas disponibles en el tercer trimestre de 2014

(En dólares de los Estados Unidos)

Itinerario	*Ruta más directa (política anterior): 75% de la tarifa en clase económica menos restrictiva*	*Ruta más económica (política actual): 70% de la tarifa en clase económica menos restrictiva*	*Economías (porcentaje)*
Nueva York/Moscú/Nueva York	2 835	2 646	6,7
Nueva York/París/Nueva York	3 452	3 221	6,7
Nueva York/Londres/Nueva York	2 783	2,597	6,7
Nueva York/Nairobi/Nueva York	3 930	3 668	6,7
Nueva York/Manila/Nueva York	4 712	4 398	6,7
Nueva York/El Cairo/Nueva York	2 925	2 730	6,7
Nueva York/Beirut/Nueva York	4 384	4 060	7,4
Nueva York/Accra/Nueva York	3 665	3 420	6,7

23. En la Sede de las Naciones Unidas, la reducción de la prestación en un 5% ha generado economías de al menos un 6,7% en el pago de sumas fijas. El cálculo de la suma fija sobre la base de la ruta más económica en lugar de la ruta más directa no tiene efectos importantes en la Sede. Asimismo, no se observó una disminución importante en la selección de la prestación de la suma fija en comparación con la expedición de billetes y el pago de otras prestaciones conexas por la Organización. La aceptación de la opción de la suma fija sigue siendo de aproximadamente el 93%. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y la Comisión Económica para África (CEPA) facilitaron información sobre su experiencia hasta la fecha con la versión revisada de la política de la suma fija. Cabe señalar que, puesto que el ciclo de vacaciones en el país de origen es un período de dos años, solo la mitad de los funcionarios han disfrutado de ese derecho desde la introducción de la nueva política.

24. Como resultado de la nueva política de viajes, la cuantía de los pagos al personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en concepto de suma fija disminuyó en un 38%. Si bien es cierto que la tasa de utilización ha disminuido del 97% al 90%, la mayoría de los funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas en

Ginebra siguen optando por cobrar la suma fija. Sin embargo, la aplicación de la nueva política de suma fija por la Secretaría dio lugar a mayores diferencias en la cuantía de la suma fija concedida por otras organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Ginebra que no aplicaron la misma reducción.

25. Al comparar el costo medio del pago de sumas fijas en 2012 con el del período de enero a septiembre de 2014, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena informó de una disminución media del 9% en la cuantía de los pagos de suma fija y de que no se había registrado un aumento significativo en el número de funcionarios que solicitaban servicios de viajes prestados por la Organización.

26. La CEPAL comparó la cuantía de la suma fija concedida a un grupo de funcionarios que habían viajado de vacaciones al país de origen en 2012 y 2014. Los resultados mostraron una reducción media del 25% en la cuantía abonada en ese concepto. La CEPAL atribuyó las economías logradas a una combinación del cambio en el cálculo de la suma fija, a otros cambios en la política de viajes de vacaciones en el país de origen y a los destinos a que habían viajado los funcionarios de contratación internacional.

27. En la CESPAO se lograron economías por valor de 21.768 dólares en el período comprendido entre septiembre de 2013 y septiembre de 2014 como resultado de los cambios en la política sobre el pago de la suma fija; no obstante, se registró un importante aumento en el número de funcionarios que solicitaron la expedición de pasajes aéreos por la Organización durante el mismo período, lo que dio lugar a gastos adicionales en tiempo del personal.

28. Como resultado de la nueva política, la CEPA informó de que se habían logrado economías por valor de 9.599 dólares en las cuantías abonadas en concepto de suma fija a un total de 64 funcionarios entre noviembre de 2013 y octubre de 2014.

29. No es fácil disponer de datos fiables sobre las repercusiones del cambio de la política sobre el cálculo de la suma fija en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales. Un análisis superficial de la utilización de la opción de la suma fija por el personal al que presta servicios el Centro Regional de Servicios de Entebbe puso de manifiesto que aproximadamente el 56% de los funcionarios habían optado por el cobro de la suma fija en el período comprendido entre septiembre de 2013 y septiembre de 2014. Debido a la falta de datos fidedignos sobre la tasa de utilización antes de la modificación de la política, no fue posible determinar el alcance del cambio en la tasa de utilización en las misiones sobre el terreno. Aunque la tasa de utilización de la opción de la suma fija en el Centro Regional de Servicios de Entebbe es menor a la de las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales, puede haber una serie de factores que influyen en esa situación. Por ejemplo, el limitado número de vuelos, que reduce la competencia en algunos lugares de destino sobre el terreno, y otros beneficios relacionados con la expedición de los pasajes por la Organización, como el tiempo de viaje y el envío no acompañado de efectos personales.

30. Cabe señalar que la opción de la suma fija reduce la carga de trabajo administrativo relacionado con la expedición de billetes y la tramitación de las reclamaciones relativas a las prestaciones de viaje, con lo que se generan economías en los gastos de personal. A fin de que la Organización pueda seguir beneficiándose de la opción de la suma fija, el monto de esta debe seguir siendo lo suficientemente

atractivo para que la gran mayoría de los funcionarios opten por cobrar la suma fija en vez de solicitar la expedición de los billetes de avión y, al mismo tiempo, debe seguir siendo una opción eficaz en función de los costos para la Organización. Como el cambio en la opción de la suma fija se introdujo hace poco más de un año, solo aproximadamente la mitad de los funcionarios de todos los lugares de destino que tienen derecho a disfrutar de vacaciones en el país de origen cada 24 meses han ejercido ese derecho. Por lo tanto, es preciso adquirir más experiencia antes de examinar propuestas para nuevos cambios. Se prevé que el módulo de viajes de Umoja se empiece a utilizar en toda la Secretaría antes de finales de 2015, lo que permitirá mejorar el seguimiento y la presentación de informes de los viajes por vía aérea. Por otro lado, la CAPI está llevando a cabo un examen amplio del régimen de remuneración, que incluirá el examen de las prestaciones de viajes, y presentará sus conclusiones a la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. **A la luz de todo lo anterior, el Secretario General recomienda que se mantenga la disposición de pagar una suma fija del 70% de la tarifa de clase económica menos restrictiva hasta la primera parte de la continuación del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, momento en que se presentará una propuesta sobre la base de la experiencia adquirida y un análisis al respecto**.